## **ACUERDOS 2021 – INDICE.-**

AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
1	09.02.21	1	DR. MIGUEL ANGEL GIORGIO –PROPUESTA ASISTENTE DE VOCALÍA	-Designar al actual Escribiente titular del Juzgado Laboral Nº 2 de la ciudad de Paraná como Oficial Mayor Técnico Temporario -Asistente de Vocalía-Dr. Pablo Sebastián Sauer, DNI Nº, domiciliado en calle Rawson Nº 158 de la ciudad de Paraná, a partir de la toma de posesión del cargo, en los términos y condiciones oportunamente previstos, y hasta nueva disposición
		2	RETRIBUCIÓN BÁSICA DEL MEDIADOR	-Establecer el monto en pesos cinco mil ciento cuarenta y dos (\$ 5142) como valor de la retribución básica del Mediador para el año 2021, a partir del 10 de febrero del 2021
		3	MORGUE JUDICIAL DE CHAJARI – OFRECIMIENTO GRATUITO DE INMUEBLE EQUIPADO	-Aprobar y disponer la suscripción del Contrato de Comodato, el cual será operativo una vez presentado -para consideración del Alto Cuerpo- un Plan de Reactivación de Morgues Judiciales, el que estará a cargo del Jefe del Departamento Médico ForenseConvocar al señor Jefe del Departamento Médico Forense, Dr. Luis Moyano a fin de que eleve una propuesta de operatividad de las morgues judiciales que se encuentran actualmente inactivas (Res. Trib. № 26/20 del 07.04.20, Actuac. № 45614), la cual será abordada en un próximo AcuerdoTal propuesta deberá incluir cronograma de apertura de las morgues y una estimación de la cantidad de autopsias que se realizan

				periódicamente en cada jurisdicción
				-Aprobar en general el Plan Anual de Gestión
				Educativa 2021 presentado por la señora Directora
				del Instituto de Formación y Perfeccionamiento
				Judicial de la Provincia, "Dr. Juan B. Alberdi", Dra.
		_		Susana E. Medina.
		4	INSTITUTO JUAN BAUTISTA ALBERDI – "PLAN ANUAL DE	· ·
			GESTIÓN EDUCATIVA 2021"	el "Régimen de la Responsabilidad Penal para las
				Personas Jurídicas Privadas" y una nueva Serie
				denominada "Grandes Juristas".
				-Remitir el mismo a conocimiento de los integrantes
				del Consejo Académico del Instituto "Dr. Juan B.
		F a)	Lav. NO 10 OCC. Cuanción de lumando de Figuraión de	Alberdi"
		5 a)	<u>Ley Nº 10.866 – Creación de Juzgado de Ejecución de</u> <u>Penas y Medidas de Seguridad de Concordia.</u> -	-Tener presente
		5 b)	Informe	-Tener presente
		3 0)	intornie	rieller presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Continuar con el proceso sumarial administrativo
				disciplinario en los términos dispuestos mediante
				Acuerdo General N° 12/20 del 7-07-20, Punto 3°).
2	18.02.21	1	Z. J.O. – SUMARIO ADMINISTRATIVO	-Solicitar al Juzgado de Familia y Penal de NNyA de
				Federal la remisión del expediente N° 1353.
				-Ordenar al Médico Psiquiatra, Dr. J. O. Z., la
				realización de la capacitación obligatoria en materia
				de género dispuesta en la Ley Micaela N° 27499
				-Hacer lugar a la propuesta presentada y crear el
				Área de Servicios Audiovisuales de la Oficina de
				Informática del STJ.
				-Transferir el cargo de Oficial Mayor Técnico de la Oficina Pericial, de titularidad del Bioing. Juan

2	OFICINA DE INFORMÁTICA – CREACIÓN DE NUEVA ÁREA Y RECATEGORIZACIÓN	Federico Rossi (DNI), al Área de Servicios Audiovisuales del STJ -Oficina de InformáticaTransformar el cargo de Oficial Mayor Técnico del Bioing. Rossi en uno (1) de Jefe de Despacho Técnico, designando a dicho agente con carácter titularAsignar al Área de Servicios Audiovisuales, al Oficial Mayor Técnico Titular de la Oficina de Informática, Ing. Jorge Adrián Moglia DNI №Disponer que el servicio audiovisual en las jurisdicciones distintas a Paraná, sea prestado por los técnicos informáticos de cada una de ellas, de acuerdo a sus requerimientos Transformar: el cargo de Oficial Principal Técnico del Ing. Federico Caballaro en uno de Oficial Mayor Técnico y designar en el mismo al referido agente, con carácter titular; el cargo de Oficial Principal Técnico que ocupa interinamente el Lic. Jorge Gutiérrez, en uno de Oficial Mayor Técnico, manteniendo su situación de revista –interino-; el cargo de Escribiente Técnico del Sr. Héctor Ulises Soave en uno de Oficial Principal Técnico y designar en el mismo al referido agente, con carácter titularAsignar al Área de Servicios Audiovisuales un cargo de Oficial Principal y transformarlo en Oficial Principal Técnico, designando en el mismo -con carácter provisorio- al Escribiente con Derecho a Permanencia del STJ, Sr. Alejandro Raimundo Spinelli (DNI №)
		Asesor Legal de las Áreas Administrativas y Contables, establezca como requisitos generales

3	CONCURSO DE ASESOR LEGAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – ESPECIFICACIÓN DE REQUISITOS EN LA CONVOCATORIA	aquellos exigidos para el ingreso al Poder Judicial de Entre Ríos; y como requisitos específicos: título de Abogado, especialidad en Derecho Administrativo, y conocimiento acreditable en Derecho Público Provincial y Constitucional. Asimismo, se considerará especialmente la experiencia en áreas de asesoramiento técnico de organismos públicosAprobar la propuesta de modificación del
4	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	"Reglamento de Funcionamiento de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la Provincia de Entre Ríos —aprobado por Ac. Gral. Nº 17/18 del 12-06-18, Punto 1º), Apartado 3º)-"Modificar el artículo 2º) del mencionado Reglamento, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º): "COBERTURA DE CARGOS: Todos los integrantes de los ETIs serán seleccionados, para coberturas definitivas, a través del sistema de concurso según las pautas que se establezcan al momento de efectuar la

			deberán haber sido realizados dentro de los últimos
			cinco (5) años a la fecha de la designaciónPodrá
			1
			aceptarse la inscripción a concurso, suplencias o
			interinatos a quienes cuenten con un 80% de las
			materias aprobadas en capacitación forense,
			quedando la confirmación en el cargo sujeta a la
			obtención definitiva del título –en caso de
			designación con carácter provisorio El STJ podrá
			designar en carácter temporario, suplente o interino
			a agentes que no cumplan los requisitos establecidos
			cuando no hubiera postulantes que los reúnan."
			-Aprobar la propuesta de modificación del
			Reglamento de Recuperación de Haberes. En
			consecuencia, modificar el artículo 9º) del
			mencionado Reglamento, el cual quedará redactado
			en los siguientes términos: "Art. 9º- Cuando el
			agente deudor NO continúa prestando servicios en el
			Poder Judicial o INCUMPLE con el reintegro en el
			plazo previsto en el punto 5º o del informe contable
			del punto 8º surge un SALDO QUE EXCEDE el VEINTE
		_	POR CIENTO (20%) del próximo haber mensual que
	5	PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE HABERES	
		– PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	actualizado y mediando resolución del Tribunal de
			Superintendencia que lo ordene, la D.G.H. remitirá
			los antecedentes del caso a la Fiscalía de Estado
			para la ejecución judicial de la deuda. Cuando el
			agente NO continúa prestando servicios en el Poder
			Judicial y expresa, dentro del plazo previsto en el
			primer párrafo del punto 5º, como única posibilidad
			para el reintegro de la suma adeudada, el pago en
			cuotas, la Contaduría General deberá proponer un
			plan de pagos cuyas cuotas no resulten inferior al

			20% del haber nominal que venía percibiendo el agente al momento del cese y con un máximo de 12. Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas, calculadas mediante el sistema de amortización Francés aplicando la tasa de interés Nominal Anual del Banco de la Nación Argentina para préstamos personales "Nación Sueldos", vigente al momento de la confección del plan y aplicadas desde el momento de la percepción indebida y hasta la cancelación total de monto adeudado. El plan de pagos no resulta aplicable a quienes hayan cesado con motivo de haber obtenido un beneficio previsional. Si el deudor incumpliera el plan de pagos, el trámite proseguirá conforme el primer párrafo del punto 9º."  -Disponer la entrada en vigencia de la presente modificación a partir de la notificación del presente Acuerdo
	6	COMISIÓN ASESORA Y DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE NOTIF. ELECTRÓNICAS Y EXPEDIENTE DIGITAL PARA EL FUERO LABORAL – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DI REGLAMENTO APROBADO POR AC. GENERAL N° 15/18.	instancia originaria y procesos determinados vinculados al fuero del trabajo". Tal modificación

				multifueros, en cualquier tipo de juicio, medida d
				procedimiento contemplado por el C.P.L Regirán el
				los incidentes, cuando se admitiere pruebo
				confesional, testimonial o pericial, desenvolviéndos
				la audiencia de conformidad a lo dispuesto por lo
				Títulos I, II y IV antecedentes, a excepción de la
				prescripto por los art. 28 y 29 de este cuerpo
				normativo"; "Art. 38 - El presente tendrá vigencia er
				primera instancia desde su publicación, y er
				segunda a partir del 1 de abril del 2021 de la
				misma".
				-Disponer la entrada en vigencia a partir de
				01.04.21.
		7 a)	Informe del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell -	-Tener presente
			Entrega de soporte informático	
		7 b)	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	-Tener presente
			<u>de Concordia:</u>	
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
			1-11/1	-Por mayoría, no hacer lugar a la revisión y
				revocación de la Resolución № 711/20 del Tribuna
3	23.02.21	1	FERIA JUDICIAL 2021 – DESEMPEÑO Y COMPENSATORIA	•
				·
			PENDIENTE (2020) DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y	Tener por renunciadas las licencias compensatorias
			PENDIENTE (2020) DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL FUERO PENAL.	-Tener por renunciadas las licencias compensatorias pendientes del año 2020, de quienes se
			AGENTES DEL FUERO PENAL.	-Tener por renunciadas las licencias compensatorias pendientes del año 2020, de quienes se desempeñaron en la feria de enero 2021.
			AGENTES DEL FUERO PENAL.	pendientes del año 2020, de quienes se desempeñaron en la feria de enero 2021.
			AGENTES DEL FUERO PENAL.	pendientes del año 2020, de quienes se desempeñaron en la feria de enero 2021. -Tener presente lo informado por la señora
		2	AGENTES DEL FUERO PENAL.	pendientes del año 2020, de quienes se desempeñaron en la feria de enero 2021. -Tener presente lo informado por la señora Directora de la Oficina de la Mujer del STJ, Dra
		2	AGENTES DEL FUERO PENAL.  OFICINA DE LA MUJER STJ – TALLERES VIRTUALES DE	pendientes del año 2020, de quienes se desempeñaron en la feria de enero 2021. -Tener presente lo informado por la señora Directora de la Oficina de la Mujer del STJ, Dra Fernanda Baima.
		2	AGENTES DEL FUERO PENAL.  OFICINA DE LA MUJER STJ – TALLERES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE PERSPECTIVA	pendientes del año 2020, de quienes se desempeñaron en la feria de enero 2021. -Tener presente lo informado por la señora Directora de la Oficina de la Mujer del STJ, Dra

		Género"; "Ley Micaela"; "Taller Virtual sobre Debida Diligencia" y "Taller Virtual sobre Violencia Doméstica".  -Recordar a todos los integrantes del Poder Judicial la obligación de capacitarse en materia de género, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Micaela.  -Solicitar a la señora Directora de la Oficina de la Mujer, Dra. Fernanda Baima, la readecuación del contenido de los cursos en materia de género, considerando las distintas jerarquías de los destinatarios y la responsabilidad funcional de cada uno de ellos.  -Tener presente la solicitud realizada por la señora
3	REFLEJAR - INVITACIÓN A LA JORNADA DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2021- "DECRETO 635: FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ASESORA".	Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak —en su carácter de Presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR).  -Declarar "de interés judicial" la Jornada de Apertura del Año Académico 2021, denominada "Decreto 635: Fortalecimiento Del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora", a llevarse a cabo en dos (2) encuentros de modalidad virtual (04-03-21 y 11-03-21, ambos a las 17 horas), por medio de la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos.  -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ —SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".  -Dar intervención a las áreas de incumbencia a fin de prestar la colaboración y asistencia virtual

4	JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 3 DE CONCORDIA – PROPUESTA DE DESIGNACIÓN	necesaria.  - Designar Jueza a cargo del despacho del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes Nº 3 de Concordia, a la actual Defensora Pública Nº 1 de Paraná, Dra. Noelí Gabriela Ballhorst, DNI Nº, a partir del 01-03-21 y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.  -Disponer que la designada tenga presente lo resuelto por Acuerdo General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-  -Acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo.  -Informar, bajo declaración jurada, si la designada ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley
		diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y

		5	COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME.	131/21 y № 140/21, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General № 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		6	REPRESENTATES CONCURSO JUECES DE FALTA DE PARANÁ.	Realizar una consulta a la Cámara Contencioso Administrativa, a fin de que informen la posibilidad de que alguno de sus integrantes conforme el Jurado para los Concursos de Jueces de Falta Nº 2 y Nº 3 de Paraná.
				-Tener presente
		7 a)	<u>Reloj biométrico</u> .	
		7 b)	Informe de la señora Vocal Dra. Claudia M. Mizawak	-Tener presente
		7 c)	<u>Informe del señor Presidente, Dr. Martin F. Carbonell</u>	-Tener presente
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

		<u>Informe</u>		
4	02.03.21	<u>Previo</u>	a) <u>Informe del señor Presidente</u>	-Tener presente
			b) <u>Morgue Judicial de Oro Verde – Situación</u>	Intervenir la Morgue Judicial de Oro Verde, hasta tanto se normalice el servicio, con amplias facultades para ordenar todo lo relativo a su funcionamiento, designando en calidad de interventora a la señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana Medina y como asesor Técnico, al Médico Forense de Diamante, Doctor César José Luis Cáceres con la asistencia de la Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón.  Iniciar una amplia información sumaria en orden a esclarecer los hechos sucedidos presumiblemente entre los días 2, 3 y 26 de febrero de 2021, en oportunidad de la entrega errónea de un cadáver, la circunstancia en que se advirtió y la demora acontecida —práctica pericial médica tanatológica registrada bajo Protocolo A-014-21-PNA-, modo de funcionamiento del servicio, mecanismo de entrega del cadáver, normativa aplicable, responsabilidad funcional asignada, sistema de control empleado y todo otro dato que resulte de interés a fin de determinar las responsabilidades en el hecho, designando Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia Nº 2, Dr. Esteban Simón.
		1		<ul> <li>-Hacer lugar a la propuesta presentada por el Director de Gestión Humana, Ing. Joaquín Uranga.</li> <li>-Aprobar las siguientes pautas: a) las mismas serán de aplicación a madres, padres o personas tutoras de niños, niñas y adolescentes (que se encuentren en edad escolar) durante los días en que no</li> </ul>

		concurran a clases presenciales en el
	PAUTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ANTE INICIO DE	establecimiento educativo respectivo; b) la situación
	AÑO LECTIVO 2021 – PROPUESTA	deberá acreditarse ante la autoridad del organismo
		mediante declaración, bajo juramento, que incluya:
		los datos del niño, niña o adolescente, grado o año
		que cursa y datos del establecimiento educativo al
		que concurre, régimen de presencialidad que se
		haya dispuesto en esa institución, y la necesidad de
		contar con su presencia indispensable en el hogar
		para el cuidado del niño, niña o adolescente los días
		en que no concurran a clases presenciales o no
		pueda cumplirse con la jornada escolar normal y
		habitual del establecimiento educativo;
		c) situaciones de trabajadores y trabajadoras que se
		encuentran realizando teletrabajo (ya sea, por ser
		de riesgo o autorización extraordinaria): durante los
		días que se dé el supuesto a), la autoridad del
		organismo podrá autorizar a la persona solicitante a
		desempeñarse en un turno específico (07:00 hs. a
		13:00 hs. o 14:00 hs. a 20:00 hs.) y; d) situaciones de
		trabajadores y trabajadoras que se desempeñan de
		manera presencial: durante los días que se dé el
		supuesto a), la autoridad del organismo podrá
		autorizar a la persona solicitante a desempeñarse en
		un turno específico (07:00 hs. a 13:00 hs. o 14:00 hs.
		a 20:00 hs.) y, como segunda alternativa, podrá
		autorizarla a desempeñarse mediante teletrabajo
		durante esa jornada puntual. Asimismo, dispuso la
		entrada en vigencia a partir de la notificación del
		presente Acuerdo.
2	DEPARTAMENTO MÉDICO FORENSE – DENUNCIA N° 7	
		Médico Forense, Dr. J.P.B., la sanción de

3	DIPLOMATURA EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL	apercibimiento (art. 13, inc. a) Ley 5143, de conformidad a lo enunciado en los considerandos, haciéndole saber que deberá cesar cualquier acto de agresión hacia la denunciante.  -Comunicar al Jefe del Departamento Médico Forense, Dr. Luis Moyano, que ante situaciones de similar naturaleza, deberá tomar las medidas necesarias para prevenirlas y proporcionar herramientas con el fin de generar espacios de trabajos saludables, dando aviso de forma inmediata al STJ a fin de que se adopten los recaudos pertinentes.  -Notificar, hacer saber y, una vez firme, registrar en el legajo y libro respectivos (art. 13, LOPJ).  -Estar a la propuesta de la señora Vocal de la Sala № 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, a los fines de la eventual designación de un representante para
	TECNOLÓGICA – DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE	la coordinación de la "Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica".
4	CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO – PROPUESTA DE CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE PUEBLO BRUGO Y VIALE.	Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción de los Convenios de Cooperación Institucional con el Municipio de Pueblo Brugo y de Viale-respectivamente-, en materia de Violencia Familiar y/o de GéneroEncomendar su suscripción, en representación de

			sus resultados.
	5	COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME	-Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes Nº 312/21 y Nº 260/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). –
			-Aprobar la propuesta de apertura del Año Académico 2021 del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, "Dr. Juan B. Alberdi", Dra. Susana E. Medina, a realizarse el próximo martes 16 de marzo, a las 17 horas, por sistema de conferencia web, con la Conferencia Magistral de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci
	6 a)	Apertura Año Académico 2021 – Martes 16-03-21 - 17 horas	sobre la temática "La Violencia Familiar. Reacción Jurisprudencial".
	6 b)	Informe del señor Presidente de la Sala N° 3 del Trabajo,  Dr. Germán R. F. Carlomagno.	·
	6 c)	Representantes concurso Jueces de Falta de Paraná	-Designar representante titular del Superior Tribunal de Justicia para integrar el Jurado de Concursos de Jueces de Falta № 2 y № 3 de la Municipalidad de Paraná, a la señora Vocal de la Sala № 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak; y en calidad de miembro suplente, al señor Juez Penal de Niños y Adolescentes de Paraná, Dr. Pablo A. Barbirotto
	6 d)	Informe del señor Presidente de la Sala Nº 1 en lo Penal,	·
		Dr. Miguel Ángel Giorgio	
	6 e)	Observatorio de seguimiento de capacitación en género	Ratificar la designación de representantes del

			y violencia contra las mujeres" – Representantes	Superior Tribunal de Justicia ante el "Observatorio de Seguimiento de Capacitación en Género y Violencia contra las Mujeres", a la Sra. Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina Yzet con carácter de titular- y a la Sra. Directora de la Oficina de la Mujer, Dra. Fernanda Baima –con carácter de suplente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
5	09.03.2021	1	N. A. M. – SUMARIO ADMINISTRATIVO-	-Pasar las actuaciones a un próximo Acuerdo
		2	SALA DEL TRABAJO DEL STJ – PLANTEA SITUACIÓN	-Imponer a los señores Vocales, Dres. G. L. F. y G.
		2	CAMARA III, SALA II.	B., la sanción de Prevención -artículo 9º, inc. 1.a) o la Ley 6902 Orgánica del Poder Judicial.
		3	SALA PENAL DEL STJ - INICIATIVA LEGISLATIVA – JUICIO POR JURADO	-Aprobar la iniciativa legislativa elevada por la Sal Nº 1 en lo Penal del STJ, mediante la cual se modifican los artículos 405, 405 bis y 479 del Códi
		4	ACUERDO GENERAL Nº 22/20 DEL 06.10.20, PUNTO 2º) OFICINA DE AMPAROS S/INFORME	-Encomendar a la Secretaria de Superintendencia -1, Dra. Elena Salomón la elaboración de un nuevo informe de funcionamiento de la Oficina de Amparos.
		5	JUZGADO DE PAZ DE SAN SALVADOR – SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO	·

				Cuerpo
		6 a)	Oficio Nº 13 del Instituto "Dr. Juan B. Alberdi" - Informe	-Tener presente
			de actividades académicas	·
			Situación del Dr. J. R. F. G. – Secretario 1º Instancia	-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana las
		6 b)	Juzgado de Garantías y Transición – Victoria	gestiones necesarias tendientes a conocer la actual
				situación procesal del Dr. J. R. G.
		6 c)	Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) – Retención de	-Tener presente
			Servicios	
		6 d)	Presentación de representantes del IOSPER	-Reabrir la Oficina de mención con todos los
				recaudos sanitarios que correspondan.
		6 e)	Visita a la Morgue Judicial de Oro Verde	-Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Disponer la realización de una amplia Información
				Sumaria tendiente a determinar los hechos
				enunciados en el marco del presente punto.
				- Designar Instructora Sumariante a la Secretaria de
				Superintendencia № 1, Dra. Elena Salomón.
				-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana el
				seguimiento de la situación.
6	16.03.21	1	SITUACIÓN LABORAL № 4 – INFORME	-Presentar, sin más trámite, el Protocolo de
				Actuación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la
				Violencia Laboral dentro del ámbito del Poder
				Judicial de Entre Ríos con los puntos en lo que exista
				consenso y en los que no, la propuesta de la
				mayoría y la minoría.
				-Pasar las actuaciones a estudio de la Comisión de
			DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – PROPUESTA DE	Planeamiento y remitir las mismas a opinión de las
		2	REUBICACIÓN Y COBERTURA DE CARGO	señoras y señores Vocales, en copia individual a
				cada uno de ellos.
				-Fecho, a un próximo Acuerdo.

		-Aprobar la información sumaria.
		-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana el
2	CITUACIÓN LA DODAL NO 4 INCODRA A CIÓN CURA DIA	
3	SITUACIÓN LABORAL Nº 1 - INFORMACIÓN SUMARIA	
		y Comercial N° 1 de La Paz, hasta tanto se cree la
		Comisión de Violencia Laboral del Poder Judicial.
		-Remitir a la Honorable Cámara de Diputados de
		Entre Ríos el informe sometido a consideración,
		como así también lo dictaminado por los integrantes
4	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS – SOLICITUD DE	• • •
	INFORME SOBRE DETENIDOS BENEFICIADOS CON	integral sobre el uso, administración y control del
	PRISIÓN DOMICILIARIA	sistema de tobilleras electrónicas, encomendando la
		tarea a la Oficina de Medios Alternativos (OMA).
		-Declarar "de interés judicial" el "Programa de
		Perfeccionamiento para Jueces" bajo la temática "El
		Rol del Juez y las Partes en la Audiencia Preliminar",
		a realizarse el primer encuentro el día 18 de
		marzo del corriente a las 17:00 hs. a través de la
		Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos.
		-Hacer extensiva la invitación a quienes ejercen la
		magistratura dentro del Poder Judicial de Entre Ríos.
		-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio
		de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del
5	REFLEJAR – PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO PARA	blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento
	JUECES - 18.03.21	Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B.
		Alberdi".
6	SEMINARIO – TALLER: "HACIA UN PROTOCOLO DE	-Declarar "de interés judicial" el Seminario – Taller:
	BUENAS PRACTICAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL	"Hacia un protocolo de buenas prácticas
	FUERO DE NIÑEZ Y FAMILIA, COPNAF Y DEFENSA	interinstitucionales para el fuero de Niñez y Familia,
	PÚBLICA" – 13-15-20-22-27-29 DE ABRIL 14:30 A 16:30	COPNAF y Defensa Pública", a llevarse a cabo los
	HS	días 13 y 15, 20 y 22, 27 y 29 del mes de abril, de
		14:30 a 16:30 horas, mediante la plataforma digital
	<u>l</u>	

				del Instituto de Formación y Perfeccionamiento
				Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B.
				Alberdi"Declarar de carácter obligatorio la
				participación de los integrantes de la magistratura y
				el funcionariado del fuero de familia de la provincia.
				- Efectuar una amplia difusión a través del Servicio
				de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del
				blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento
				Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B.
				Alberdi".
		7 a)	Actividades Programa "La justicia va a los barrios" -	-Tener presente
			Informe Dra. Susana E. Medina.	
			Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de	
		7 b)	la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi" –	-Tener presente
			Informe Dra. Susana E. Medina.	
			Actividades Instituto de Formación y Perfeccionamiento	
		7 c)	Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista	-Tener presente
			Alberdi".	
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Tener presente el informe elevado por la señora
				Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra.
			DIDECTORA DEL CENTRO HUDICIAL DE CÉNERO DRA	Yanina M. Yzet, dando cumplimiento a lo solicitado
				mediante Acuerdo General N° 30/20 del 10-12-20,
07	23.03.21	1	YANINA YZET – INFORME DE PROYECCCIÓN Y PLAN DE	, ,
			ACCIÓN EN MATERIA DE CONVENIOS SOBRE VIOLENCIA	
			DE GÉNERO	convenios sobre violencia de género.
				-Dar publicidad a las acciones implementadas por la
				Oficina de Violencia de Género como así también los
			_	resultados aportados desde la misma.
		2	SERVICIO DE SACA JUDICIAL – CONTRATACIÓN -	-Aprobar la propuesta del Correo Oficial de la

	PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO	República Argentina S.A. para la aplicación del procedimiento de contratación directa por vía de excepción -según lo establecido en el Art. 27, inc. c), apartado b), punto 1º) de la Ley № 5140- para la contratación del servicio de transporte de sacas, encomiendas y correspondencia, por el término de tres (3) años, con una actualización anual conforme el Índice de Precios al Consumidor siempre que el mismo no supere las posibilidades presupuestarias del Poder JudicialEncomendar a la Presidencia del Alto Cuerpo las gestiones necesarias a llevar a cabo, a fin de concretar la participación de los Ministerios Públicos en un porcentaje equivalente al 30% del costo total del servicio.
3	COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME	-Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes Nº 435/2021, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
4	PROPUESTA SALA CIVIL Y COMERCIAL DEL STJ	-Designar a la actual Jueza Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 5 –de Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecuciones- de Concordia, Dra. Flavia Elisa Pasqualini, DNI, como Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial N° 1 de Concordia, a partir del 01-04-21 y hasta la cobertura definitiva del cargo por el procedimiento constitucionalmente previsto o nueva disposición.  -Designar como Juez Suplente a cargo del despacho del Juzgado Civil y Comercial N° 5 –de Concursos,

Quiebras y Procesos de Ejecuciones- de Concordia al
Dr. Agustín González, DNI; en reemplazo de la
Dra. Flavia Elisa Pasqualini, a partir de la toma de
posesión -la que deberá ser posterior o coincidente
con la dispuesta en el párrafo precedente- y hasta el
reintegro de la Dra. Pasqualini a su cargo titular o
nueva disposición, lo que ocurra en primer término.
-Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo
General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en
cuanto al deber de acompañar declaración jurada
patrimonial ante la Contaduría General del Poder
Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado
posesión en el cargo; como así también -y en igual
plazo- la obligación de registrar sus datos en el
Sistema de Gestión de Personal -SGP
-A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad
asiento del organismo -Acuerdo General № 13/17
del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días
de haber tomado posesión del cargo. También
deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o
no la docencia, indicando nivel, institución
educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día
y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19
de la Ley Orgánica del Poder Judicial dentro de los
diez (10) días de haber tomado posesión del cargo
Además, deberá acompañar constancia de
matriculación y suspensión de la matrícula
profesional expedida por el Colegio de Abogados de
Entre Ríos.
-Ordenar el inicio de un Sumario Administrativo a la
señora Secretaria de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. N.
V. R., por presunta negligencia o falta grave en el

	5	SALA PENAL DEL STJ – SECRETARIA – SITUACIÓN	desempeño de sus funciones y presunto
			incumplimiento de los siguientes deberes de
			Secretaría: "Poner a despacho de Juez o Tribunal los
			escritos y documentos que se presentaren en
			Secretaría" -art. 123, inc. 1) de la Ley 6902;
			"Preparar el despacho de trámite de las causas que
			debe firmar el Presidente de Cámara o Salas o el
			Juez" -art. 123 inc. 2- de la Ley 6902; "Organizar los
			expedientes a medida que se vayan formando,
			numerar y rubricar sus fojas a medida que se
			agreguen y cuidar que se conserven en buen
			estado" -art. 123, inc. 9 de la Ley 6902-; y
			"Desempeñar las demás funciones que les asignan
			los Códigos Procesales, leyes y disposiciones
			reglamentarias" -art. 123, inc. 14 de la Ley 6902-; de
			acuerdo al hecho relatado en el acta de Sala que se
			incorpora como parte del presente Acuerdo.
			-Designar Instructor Sumariante al Secretario de
			Superintendencia № 2, Dr. Esteban Simón.
			-Afectar a la actual Secretaria de la Sala N° 1 en lo
			Penal, Dr. N.V.R. a la Oficina de Gestión de
			Audiencias de Paraná, a partir de la notificación del
			presente y mientras dure la tramitación del Sumario
			Administrativo o nueva disposición del Tribunal, lo
			que ocurra primero.
			-Designar a la actual Secretaria Suplente del Área de
			Transición en Debate, Dra. Melina Arduino como
			Secretaria Suplente de la Sala N° 1 en lo Penal, a
			partir de la toma de posesión del cargo, la que
			deberá ser posterior o coincidente con la dispuesta
			en el párrafo precedente, y mientras dure el
			alejamiento de las funciones de la Dra. N. V. R. o

				nueva disposición, lo que ocurra primero.
				Autorizar a la Contaduría General del Poder Judicial
				a informar al Sr. Sebastián Javier Martínez, la escala
		6 a)	Informe del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell -	salarial del Poder Judicial y de la bonificación por
			Pedido de información pública	antigüedad el porcentaje anual
4.C. CD 41. NO	FFOLIA	DUNTO	75000	DECOLUIÓ
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Confirmar al Auxiliar de Segunda de la Cámara de
				Casación Penal Sala Nº 1 de Paraná, con carácter
				Titular -Art. 6º de la Ley № 5143 y su modificatoria
	30.03.21			Ley № 5314-, al actual provisorio en dicho cargo, Sr.
				Adrián Gustavo Acosta DNIa partir de la notificación.
				-Disponer la siguiente permuta, a partir de la
				notificación: del Auxiliar de Segunda titular de la
				Cámara de Casación Penal, Sala № 1 de Paraná, Sr.
				Adrián Acosta DNI, a la Mayordomía del STJ; de
				la Auxiliar de Segunda Titular de la Mayordomía,
				Sra. Liliana Patricia Galiussi DNI, a la
				Cámara de Casación Penal, Sala № 1 de Paraná.
				-Encomendar a la Secretaría de Superintendencia N°
				2 la supervisión del desempeño de la planta de
				maestranza del Edificio de Tribunales de esta
08		1	CÁMARA DE CASACIÓN PENAL – A. A. – SU SITUACIÓN	capital.
				-Dar intervención a la Contaduría General para la
				correspondiente adecuación de Plantas de Cargos.
				- Registrar y hacer saber
		2	M. D. – SUMARIO ADMINISTRATIVO	-Aprobar el Sumario Administrativo llevado a cabo
				por la Secretaría de Superintendencia № 1, de
				conformidad a lo estipulado en el Acuerdo General
				N° 29/20 del 01-12-20, Punto 8° b).

		3	OFICINA DE INFORMÁTICA – SU SITUACIÓN – PEDIDO DE AUDIENCIA.	- Imponer al Mayordomo del Poder Judicial, señor D. M. DNI, la sanción de diez (10) días de suspensión sin goce de haberes conforme arts. 14 inc. b) y 15 de la Ley N° 5143, a partir de su notificación, por incurrir en la causal prevista en el artículo 10 inciso e) y l) de la Ley 5143 y artículo 37 de la Constitución Provincial, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal.  Dar intervención a las áreas respectivas con el objeto de fijar audiencia.
		4 a)	Informe de la Dra. Susana E. Medina - Honorable Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Cruz  – Designación como Asesora de Jurado	-Tener presente
		4 b)	Secretaria de la Sala Nº 1 en lo Penal	-Ampliar la imputación del Sumario Administrativo dispuesto mediante Acuerdo General Nº 07/21 del 23-03-21, Punto 5º), a la señora Secretaria de la Sala Nº 1 en lo Penal, Dra. N. V. R., considerando los hallazgos instrumentados en actas correspondientes a los días 22 y 25 de marzo, con su correspondiente remisión a la Secretaria de Superintendencia Nº 2 a cargo del Sumario.
		4 c)	Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).	-Tener presente
		4 d)	Nota del Comisario Principal -Jefe de División <u>Tribunales- Lic. Wasinger Diego</u> .	-Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
09		1	IAPSER - PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUTUA	-Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio Marco de Colaboración mutua entre el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y el Instituto Autárquico Provincial del Seguro y su

13.04.21			Grupo de Empresas, sometido a consideración.
			-Encomendar su suscripción, en representación de
			este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia
			del Alto Cuerpo.
			-Dar intervención a las áreas de incumbencia y
			notificar
			Autorizar la realización de la Jornada
			"Intervenciones profesionales en violencia contra la
			mujer y violencia familiar - Reflexiones desde una
			perspectiva de derechos humanos, género e
			interseccionalidad", prevista para los días 21 y 28 de
			abril, 5 y 12 de mayo -organizada por la Oficina de
			Violencia de Género del STJ-, destinada a los
			integrantes de los Equipos Técnicos
			Interdisciplinarios de Paraná en el marco de la
			implementación del Espacio de Atención de
		OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO – TALLERES PARA LA	Violencia en la Urgencia, la cual deberá llevarse a
	2	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE	cabo con estricto cumplimiento de los protocolos
		ATENCIÓN DE VIOLENCIA EN LA URGENCIA	sanitarios vigentes.
			-Difundir el encuentro a través del Servicio de
			Información y Comunicación del S.T.JSIC
		PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN	-Diferir la temática para su consideración en un
	3		próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo
		JUDICIAL DE ENTRE RÍOS – PROPUESTA	
			-No hacer lugar a lo interesado de acuerdo a lo
		JUZGADO DE PAZ DE VILLA PARANACITO –	expuesto en los considerandos y en consonancia con
	4	COMPETENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO	lo dictaminado por la Sala N° 2 en lo Civil y
			Comercial del STJ. 2°).
	5	INSTITUTO ALBERDI – PROPUESTA DE INCORPORACIÓN	-Aprobar la propuesta realizada por la señora
			Directora del Instituto de Formación y
		AD HONOREM	Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre

Ríos, "Dr. Juan Bautista Alberdi", Dra. Susana E. Medina. -Designar como referentes jurisdiccionales del Instituto "Juan B. Alberdi", con desempeño "ad honorem, a los propuestos: Dra. Griselda Moscatelli (Jueza de Familia de Chajarí); Dr. Mariano Guy (Secretario Juzgado de Garantías y Transición de Colón); Dr. Sergio Daniel Toloy (Vocal Sala del Trabajo de Uruguay); Dra. María Elena Luchesi (Oficial Mayor del Juzgado de Familia y Penal de NNA Nº 2 de Concordia); Dr. Mariano Ludueño (Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Diamante); Dr. Santiago Andrés Bertozzi (Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Federación); Dr. Alejandro Mariano Larocca (Secretario del Juzgado Civil y Comercial de Federal); Dra. Ana Mármol (Secretaria del Juzgado de Garantías y Transicióncon competencia en materia Civil, Comercial y Laboral de Feliciano); Dra. Teresita Ferreyra (Jueza Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguay); Dr. Adrián Welp (Vocal de la Sala II- Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Gualeguaychú) y Dr. Arturo Exeguiel Dumón (Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualeguaychú); Dr. Fernando Luero (Secretario del Juzgado de Paz de Islas del Ibicuy); Dra. Silvia Vega (Jueza Civil y Comercial Nº 2 de La Paz); Dra. María Valeria Capurro (Secretaria del Juzgado de Familia y Penal de NNA de Nogoyá); Dr. Arturo Mc. Loughlin (Secretario del Juzgado Civil y Comercial de San Salvador); Dra. María Luciana Capurro (Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de Tala); Dr. Francisco Márquez Chada (Juez Civil y

			Comercial de Victoria) y Dra. María Victoria Federik
			(Defensora de Pobres y Menores de Villaguay).
			Aprobar la propuesta de capacitación denominada
			"Ciclo de Cápsulas Educativas", a llevarse a cabo a
			través del Campus Virtual del Instituto Juan
			Bautista Alberdi, y disponer su incorporación en el
			Plan Anual de Gestión Educativa 2021.
			-Reconocer el pago de los honorarios
			profesionales de la Lic. Candelaria Escalante y el
			reconocimiento de los gastos necesarios para
		INSTITUTO ALBERDI – INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD Y	dicha actividad educativa, los cuales ascienden a
	6	AUTORIZACIÓN DE GASTOS	la suma total de pesos doce mil (\$12.000,00).
			-Dar intervención al Instituto de Formación y
			Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, "Dr. Juan
			B. Alberdi" y a las áreas de incumbencia, a sus
			efectos.
		<u>Informe Intermedio</u>	-Tener presente
			-Hacer lugar a la propuesta de la Contaduría y
		CUENTAS JUDICIALES – PROPUESTA	Tesorería General respecto a hacer operativo lo
			establecido en la Ley N° 10.870, y disponer la
	7		centralización de los fondos detallados en nota del
			Nuevo Banco de Entre Ríos a fs.94 -2do. párrafo-,
			previa depuración definitiva por el Nuevo Bersa, en
			los términos de lo dispuesto oportunamente por
			Acuerdo General N° 16/12 del 25-05-12, Punto 8°) y
			Acuerdo General N° 04/19 del 06-03-19, Punto 3°),
			mediante la apertura de dos cuentas -en pesos y en
			dólares- en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., bajo
			la denominación "Cuentas Centralizadas
			Acuerdo".
			-Autorizar al Sr. Presidente, Contador General,

		Tesorero General y Subcontador como firmantes en forma conjunta de dos, de manera indistinta. 3°) Solicitar al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. la habilitación de un perfil de usuario institucional que posibilite la obtención de información consolidada y analítica de las cuentas judiciales abiertas y operativas mediante consultas por pantalla, listado,
8	DECRETO № 486 MGJ - DESIGNACIÓN JUEZA DE PAZ N° 2 DE PARANÁ – COTTET MARCELA	generación de archivos y base de datos, etc.  -Tomar razón del Decreto Nº 486 GOB del 05-04-21, que designó Jueza de Paz Nº 2 de la ciudad de Paraná, a la Dra. Marcela Cottet, DNI, domiciliada en calle 3 de Febrero Nº 2660 de dicha ciudad.  -Encomendar a Presidencia que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo.  -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos, notificar y hacer saber
9	DRA. MEDINA – PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE JUICIO POR JURADOS	-Efectuar un reconocimiento al Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná, Dr. Elvio O. Garzón; a la Oficial Superior de Segunda de OGA, Dra. Susana A. Cooke; a la Delegada Judicial, Dra. Estefanía S. Herlein Medeot; a la Escribiente del STJ, Dra. María José Brasseur; a la Jefa de Despacho del Juzgado de Transición № 2 de Paraná, Sra. Soledad L. Marín; a la Escribiente del STJ, Marianela Guaita y al Escribiente de OGA Paraná, Dr. Yusef Domínguez, por la labor realizada en la organización y puesta en funcionamiento del Juicio por Jurados en la provincia, dejando constancia en los respectivos

10	DIPLOMATURA EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL TECNOLÓGICA – DESIGNACIÓN POSTULANTE PARA BECA	legajos  Designar en calidad de aspirante para una beca o media beca -según disponibilidad- otorgada a Ju.Fe.Jus, por la Universidad Champagnat, a fin de acceder a la "Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica", al Director del Área de Informática Jurídica del STJ, Ing. Omar Pagliotto, la cual se llevará a cabo desde el mes de abril a noviembre del 2021. 2º) Designar al Ing. Omar Pagliotto como representante del Poder Judicial de Entre Ríos para la coordinación de la "Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica".
11	COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME.	-Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes № 709/2021, № 504/2021 y № 855/2021 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General № 34/18 del 06- 11-18, Punto 2º).

		12 a)	Programa "La Justicia Va a los Barrios" – Informe de la Dra. Susana E. Medina	Autorizar a la Coordinadora del Programa "La justicia va a los barrios" de la localidad de Pueblo Brugo, Dra. María Fernanda Schoenfeld, a llevar a cabo una Jornada presencial el día 16 de abril, en el horario de 9 a 12 horas en la comuna de Puerto Curtiembre, con estricto cumplimiento de los
				protocolos sanitarios vigentes.
		12 b)	<u>Laboratorio de ADN del Servicio de Genética Forense</u> <u>del Superior Tribunal de Justicia – Informe señor</u> <u>Presidente, Dr. Martín F. Carbonell</u>	Dar a conocer en la Página Web del Poder Judicial de Entre Ríos, la acreditación del Laboratorio de ADN del Servicio de Genética Forense del STJER en los términos del artículo 8º de la ley Nº 26.879.
		12 c)	Fiscal General del STJ – Dra. Laura Gema Zaccagnini de Gambino	-Elaborar una nota de agradecimiento a la señora Fiscal General del STJ, Dra. Laura Gema Zaccagnini de Gambino.
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
10	20.04.21	1	LUIS VALENTIN MAREMAN – CONFIRMACIÓN EN EL CARGO	-Por mayoría, diferir la temática para su consideración en un próximo Acuerdo, luego de que el Dr. Mareman concluya su licencia y aclare respecto a su renuncia al cargoTener presente los informes del abordaje integral del caso, presentados por la Dirección de Gestión Humana y la Directora de la Oficina de Violencia de Género.
		2	REGLAMENTACIÓN – EXIGENCIA DE MATRICULACIÓN PARA PROFESIONAL DEL PODER JUDICIAL	-No tener por aprobada la propuesta de reglamento elevada por la Dirección de Gestión HumanaDisponer que cada agente del Poder Judicial dé cumplimiento a las disposiciones vigentes conforme a su profesión y a su colegio profesional. Ello, hasta contar con mayores elementos para su tratamiento en un próximo Acuerdo.

I	T			
				-Aprobar la propuesta del Área de Planeamiento e
				Infraestructura Edilicia sometida a consideración.
				-Diferir la construcción del edificio del Juzgado de
		3	ÁREA DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDILICIA	· •
			JUDICIAL – PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS	y destinar dichos fondos para la construcción de los
			EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ	Juzgados de Paz de Hasenkamp y Hernandarias,
				utilizando los fondos originados en la recaudación
				de tasa de justicia en lo que resulte necesario.
				-Autorizar la realización del "IX Curso de
				Capacitación Judicial para agentes responsables de
				Mediación y empleados de MUI", a llevarse a cabo a
				través de la plataforma Webex de Poder
				Judicial, dividiéndose en cinco encuentros, los días
			CMARC- "IX CURSO DE CAPACITACIÓN PARA	15, 20, 22, 27 y 29 de abril de 2021 a las 15 hs,
			RESPONSABLES DE MEDIACIÓN Y EMPLEADOS DE MUI"-	conforme el programa presentado.
		4	15, 20, 22, 27 Y 29-04-21	-Dar intervención a las áreas de incumbencia.
		5	DECRETO N° 592 MGJ – DESIGNACIÓN JUEZA DE PAZ DE	-Tomar razón del Decreto № 592 MGJ del 07-04-21,
			GUALEGUAYCHÚ – DENIS CARINA GRACIELA	que designa Jueza de la ciudad de Gualeguaychú, a
				la Dra. Carina Graciela Denis, DNI,
				domiciliada en calle San José N° 284 de dicha
				ciudad.
				-Facultar a la Superintendencia de la jurisdicción a
				fin de que arbitre las medidas para la toma de
				juramento y puesta en posesión del cargo.
				-Hacer saber a la designada lo resuelto por Acuerdo
				General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en
				cuanto al deber de acompañar declaración jurada
				patrimonial ante la Contaduría General del Poder
				Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado
				posesión en el cargo; como así también -y en igual
				plazo- la obligación de registrar sus datos en el
				plazo la obligación de registrar sas datos en el

			Sistema de Gestión de Personal -SGP
			-A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad
			asiento del organismo -Acuerdo General № 13/17
			del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días
			de haber tomado posesión del cargo.
			-También deberá informar, bajo declaración jurada,
			si ejerce o no la docencia, indicando nivel,
			institución educativa, cantidad de horas cátedra
			asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -
			artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial
			dentro de los diez (10) días de haber tomado
			posesión del cargo.
			-Además, deberá acompañar constancia de
			matriculación y suspensión de la matrícula
			profesional expedida por el Colegio de Abogados de
			Entre Ríos.
			-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus
			efectos, notificar y hacer saber
			-Disponer como regla, que ante la presentación de
			una acción de Amparo en la Mesa de Información
		SITUACIÓN OCURRIDA EN LA MIP POR SORTEO DE	Permanente, en caso de que la parte amparista
	6	AMPAROS – INFORME DE LA DRA. YANINA YZET	seleccione del listado a un integrante de la
			magistratura de Garantía, no deberá encontrarse de
			turno el Juzgado.
	7	INSTITUTO JUAN B. ALBERDI - PROYECTO DE	-Aprobar el proyecto elevado por la señora
			Directora del Instituto de Formación y
		DE GÉNERO PARA HOMBRES CONDENADOS	Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre
		CONDICIONALMENTE O CON PROBATION RESPECTO DE	
		DELITOS DE GÉNERO	relativo a la realización de "Talleres para hombres
			que ejercen violencia de género", el cual fuera
			presentado por el Director de la Oficina de Medios

			Alternativos (OMA), Dr. Rodrigo Juárez, y que se encuentra dirigido a hombres que ejercen violencia, condenados condicionalmente o beneficiados con la suspensión del juicio a prueba, respecto de delitos de géneroReconocer los honorarios profesionales del Lic. en Psicología, José Javier Ortiz -a cargo del Taller-, los cuales ascienden a la suma total de pesos dieciocho mil (\$18.000,00). 3) Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.
	8		-Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes № 877/2021 y № 977/2021 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General № 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
9	9 a)	Re.Fle.jar – "Programa de Perfeccionamiento para Jueces" - Módulo 2	-Tener presente la invitación efectuada del 2º Módulo del "Programa de Perfeccionamiento para Jueces", a realizarse el día 22 de abril del corriente a las 17:00 hs., a través de la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre RíosEfectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".
g	9 b)	La Justicia va a los Barrios – Informe	-Tener presente
		Asociación Judicial de Entre Ríos – Comunica Medidas	
	9 c)	<u>de Fuerza</u>	-Tener presente
g	9 d)	Informe señora Vocal de la Sala № 3 del Trabajo, Dra.	-Tener presente

			Susana E. Medina – Intervención Morgue de Oro Verde	
			Informe de la señora Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo,	
			Dra. Susana E. Medina – Ingreso de Personas con	-Tener presente
		9 e)	<u>Discapacidad</u>	
				-Tener presente
		9 f)	<u>Daniel O. Carubia</u>	
				-Tener presente
		9 g)	Informes del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell	
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
11	27.04.21	1	INFORMACIÓN SUMARIA DISPUESTA POR ACUERDO GENERAL N° 16/20 DEL 26-08-20, PUNTO 8° A)	-Aprobar la Información Sumaria llevada a cabo por la Secretaría de Superintendencia Nº 2, de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo General N° 16/20 del 26.08.20, Punto 8º a). -Imponer a la Secretaria del Juzgado de Familia Nº 4 de Paraná, Dra. I. A. S. D., DNI, un llamado de atención, a partir de su notificación
		2	INFORMACIÓN SUMARIA – JUZGADO DE FAMILIA DE GUALEGUAY	-Aprobar la Información Sumaria llevada a cabo por la Secretaría de Superintendencia № 2, conforme lo
				dispuesto por Acuerdo General Nº 18/20 del 08-09-
				20, Punto 3°) y disponer su archivo, sin más trámite.
				-Exhortar al señor Juez de Familia de Gualeguay, Dr.
				P. M. G. y a la señora Secretaria, Dra. M. B. L. que en
				el futuro extremen los recaudos a fin de evitar la

		repetición de errores procesales como los de autos:
		"Galizzi, Leonor Beatriz c/IOSPER s/acción de
		amparo" (Expte. № 8005), máxime en este tipo de
		procedimientos tan sensibles a los y las ciudadanas.
		-No hacer lugar al Recurso de Revocatoria con
3	SITUACIÓN CAMARA III, SALA II- RECURSO DRES. F. Y B.	-Apelación en subsidio interpuesto por los señores
		Vocales de la Cámara Tercera de Paraná, Sala
		Segunda, Dres. G. L. F. y G. F. B.
		-Efectuar una recomendación general a los
		integrantes de la magistratura respecto al análisis
4	PEDIDO DE INFORMES – ACUERDO GENERAL № 16/20	exhaustivo de las causales de excusación cuando se
	DEL 26-08-20, PTO. 8º B) – FISCAL NOGOYÁ	consideren cuestiones de género y se requieran
		adoptar medidas urgentes.
		-Aprobar el informe de intervención a la Morgue
		Judicial de Oro Verde, presentado por la señora
		Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E.
		Medina, en su calidad de interventora de la Morgue,
		dispuesta por Acuerdo General N° 04/21 del
5	MORGUE JUDICIAL DE ORO VERDE – INFORME DE	02.03.21, Informe Previo b).
	INTERVENCIÓN	-Aprobar el Nuevo Protocolo de Ingreso y Egreso de
		Cadáveres –Manual de Procedimientos 2021- de la
		Morgue Judicial de Oro Verde, sometido a
		consideración.
		-Notificar personalmente –con entrega de copia- a
		todos los integrantes del Departamento Médico
		Forense, a los Ministerios Públicos, al Ministerio de
		Gobierno y Justicia y a la Policía de Entre Ríos.
		-Llevar adelante una capacitación en el Nuevo
		Protocolo de Ingreso y Egreso de Cadáveres de la
		Morgue Judicial de Oro Verde dirigida a todos los
		Médicos Forenses de la Provincia y a quienes

		incumba la materia o intervengan en tal procedimientoDesignar al Odontólogo Forense –Oficial Superior de Primera del DMF-, Oscar Heit como Responsable a cargo de la Morgue Judicial de Oro Verde. 6°) Felicitar a la señora Vocal, Dra. Medina y al Odontólogo Forense, Oscar Heit por la labor realizada en el marco de la intervención a la Morgue Judicial.
6	SALA № 1 EN LO PENAL DEL STJ – ORDEN PARA EL TRÁMITE DE RECURSO DE REVISIÓN	-Encomendar a la Secretaría de Superintendencia № 1 a cargo de la Dra. Elena Salomón, la elaboración de un Protocolo de Gestión y Mecanismo de Lex para el trámite del Recurso de RevisiónAsignar oportunamente el trámite del Recurso de Revisión a la Secretaría de Superintendencia № 3, a cargo del Dr. Eduardo Rodríguez Vagaría.
7	DIRECTORA DE LA OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DRA. YANINA YZET - PROPUESTA REFERIDA A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE PUEDAN PRESENTARSE ENTRE PROFESIONALES	-Aprobar la propuesta elevada por la señora Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina Yzet, sometida a consideraciónDisponer que en aquellos casos en que se produzcan situaciones en el marco de un proceso judicial y los mismos constituyan violencia de género entre profesionales intervinientes, la magistrada o el magistrado que intervenga en la causa principal, sea quien intervenga en la causa por violencia de género –ello en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 8de la LOPJRecomendar a los integrantes de la Magistratura que en caso de producirse situaciones de violencia

				extraigan las piezas necesarias para tramitar el
				proceso de violencia respectivo en el marco de la
				ley 26485, con el fin de ser apioladas al
				expediente principal.
				-Aprobar el "Proyecto de resolución y convenio"
				elaborado por el Secretario de Superintendencia Nº
				2, Dr. Esteban Simón y el Asesor Técnico del STJ, Dr.
				Alejandro Roldán Olivera, conforme lo solicitado por
			CARGO DEL USUFRUCTO – PREDIO ORO VERDE EDIFICIO	1 -
		8	DE CIENCIAS DE LA SALUD -APROBACIÓN DE PROYECTO	
				este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia
				del Alto Cuerpo.
				-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus
				efectos.
				-Aprobar el proyecto del Programa denominado
				"Primera Instancia –Abordaje Institucional
				Temprano del Conflicto", elevado por la señora
			INSTITUTO JUAN B. ALBERDI – PROGRAMA "PRIMERA	Directora del Instituto de Formación y
		9	INSTANCIA – ABORDAJE INSTITUCIONAL TEMPRANO	Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre
			DEL CONFLICTO"	Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi", Dra. Susana E.
				Medina; el que como anexo se acompaña al
				presente.
				-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus
				efectos y notificar
		10 a)	Informe – COVID-19	-Tener presente
		10 b)	Informe de la Dra. Mizawak – ReFleJar	-Tener presente
			Programa "La Justicia va a los Barrios" – Informe de	
		10 c)	Actividades	-Tener presente
		10 d)	Informe señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell	-Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

				-Aprobar el Protocolo para la Prevención e
				•
				Intervención en situaciones de violencia laboral del
				Poder Judicial de Entre Ríos, con las modificaciones
				propuestas y de acuerdo a las reservas efectuadas
				por los Ministerios Públicos y la Asociación Judicial
				de Entre Ríos; el que como Anexo forma parte del
				presente Acuerdo.
				-Previo a la publicación y difusión del referido
				Protocolo, invitar a su suscripción.
				-Respecto a la conformación del Equipo Técnico
	04-05-21			Interdisciplinario que intervendrá en casos de
				Violencia Laboral, ordenar la selección de
				integrantes de ETIs con menor carga de trabajo a fin
				de que intervengan en los casos que se presenten,
				previa capacitación en la materia.
				-Disponer su entrada en vigencia a partir de la
			PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN	publicación en la página web del Poder Judicial.
			SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL DEL PODER	Publicar a través del Servicio de Información y
12		1	JUDICIAL DE ENTRE RÍOS – PROPUESTA	Comunicación del STJ -SIC
				-Aprobar la propuesta de estructuras de cargos para
				las áreas contables del Poder Judicial presentada
		2	AREAS CONTABLES – PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE	por el señor Contador General del Poder Judicial,
			CARGOS	Darío Koch y el señor Tesorero General, Cr. Pablo G.
				Dayub, con las sugerencias realizadas por la
				Comisión de Personal. En consecuencia: a) Disponer
				la transformación de los cargos actuales, en cargos
				técnicos, y designar con carácter <b>Titular,</b> de la
				División Personal de la Contaduría General, a los
				agentes que se detalla a continuación: <b>Jefa de</b>
				División Personal a la Cra. Mirta Battisti, DNI,
				con cargo de Jefe de División; Encargada del Sector
				Personal a la Cra. Nanci Beatriz Giorgio, DNI

con cargo de Oficial Mayor; Encargada de Actividad Informe y Designaciones a la Sra. Carolina Luna, DNI ....., con cargo de **Oficial Principal**; Sector Liquidación y Pagos: Responsable de Actividad certificados y documentos al Sr. Pablo Mantegazza, DNI ....., con cargo de Oficial Principal. b) Disponer la transformación de los cargos actuales, en cargos técnicos, y designar con carácter Titular de la División Recursos y Gastos de la Contaduría General, a los agentes que se detallan a continuación: **Jefe de División** al Cdor. **Danilo** Morales, DNI ....., con cargo de Jefe de **División**; dentro del Sector Administración y Contabilidad, como Encargado de Actividad Procedimientos y Pliegos al Sr. Franco Bresín, DNI....., con cargo de Oficial Principal; dentro del Sector Recursos y Gastos como Encargada a la Cra. Estefanía Gelroth, DNI ....., con cargo de Oficial Mayor; Encargada de Actividad Viáticos a Germán Giorello, DNI ....., con cargo de Oficial Principal. c) Disponer la transformación del cargo actual en cargo técnico, y designar con carácter **Titular** como **Auditora Interna** de la Contaduría General a la Cra. Soledad Zabala, DNI ...... con cargo de **Oficial Superior de Segunda**. d) Disponer la transformación de los cargos actuales, en cargos técnicos, y designar con carácter Titular de la Tesorería General a los agentes que se detallan a continuación: Jefe de Tesorería a la Cra. Irene A. **Gómez,** DNI....., con cargo de **Jefe de División**; dentro del Sector Gastos e Inversiones como Responsable de Actividad Pagos a Proveedores a la

	ndra S. Gómez, DNI, con cargo de Principal.  ner que todas las designaciones lo sean a de su notificación.  ecer la prohibición del ejercicio de la sión liberal de ciencias económicas para la da línea jerárquica de las áreas contables —con eración equivalente a Jefe de División de la 43  nar con carácter Titular a los siguientes marios: Tesorero General del Poder Judicial al Pablo G. Dayub, DNI; Subcontador del Judicial al Cdor. Sebastián Inveninato,; Responsable de la Oficina de Compras oramiento del Poder Judicial a la Cdra. Cecilia DNI, todos a partir de su notificación. cer lugar a la propuesta de recategorización scribiente de la Contaduría General, Sra.  nela Noro.  Formar un cargo de Escribiente de la duría General en Oficial Auxiliar Técnico, ando en el mismo a la Sra. Samanta iria Giovenal Amoroto, DNI, con er titular y a partir de la toma de posesión, me lo dictaminado por la señora Vocal Dra. a Mizawak como integrante de la Comisión de nal.
BRUZZO MARIA EVANGELINA de Conc	signa Vocal de la Cámara de Casación Penal acordia a la Dra. María Evangelina Bruzzo,  nendar a Presidencia que arbitre las medidas

		para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo.
4	DECRETO № 858 MGJ – DESIGNACIÓN VOCAL DE CÁMARA DE CASACIÓN PENAL DE CONCORDIA – PERROUD DARIO GUSTAVO	-Tomar razón del Decreto N° 858 MGJ del 27-04-21, que designa Vocal de la Cámara de Casación Penal de Concordia al Dr. Darío Gustavo Perroud, DNIEncomendar a Presidencia que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo.
5	DECRETO N° 859 MGJ – DESIGNACIÓN VOCAL DE CÁMARA DE CASACIÓN PENAL DE CONCORDIA – GIORGIO MARIA DEL LUJAN	-Tomar razón del Decreto N° 859 MGJ del 27-04-21, que designa Vocal de la Cámara de Casación Penal de Concordia a la Dra. María del Lujan Giorgio, DNIEncomendar a Presidencia que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo.
6	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	-Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes Nº 976/21, Nº 1046/21, Nº 1251/21, Nº 1204/21, Nº 1172/21, Nº 952/21, Nº 1252/21, Nº 1058/21 y Nº 1192/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).

7	SALA N° 1 EN LO PENAL – PRESENTACIÓN	-Aprobar la propuesta de la Sala № 1 en lo Penal, y en consecuencia: transferir —de manera inmediata-a la Oficina de Gestión de Audiencias de Concordia, el cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Transición № 2 de Paraná, cuya Secretaria interina es la Dra. María Gabriela Garbarino, y el cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Transición № 1 de Paraná, cuya Secretaria interina es la Dra. María Belén López Vargas; éste último una vez concluida la culminación de los trámites llevados por ambos juzgados de Transición, para lo cual se otorga un plazo máximo de tres (3) mesesAsignar tales cargos a la función de Subdirector de la Oficina de Gestión de Audiencias de Concordia Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General del Poder Judicial, a sus efectos.
9 a)	SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL STJ – PRESENTACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA  Informe del señor Presidente	contexto epidemiológico y debido a la reducción del personal en los dispositivos de atención, lo que imposibilita el cumplimiento de los mismos. -Autorizar la afectación del Médico Forense del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, Dr. Maximiliano Siromski al Departamento Médico Forense de dicha ciudad, a
		fin de cubrir las guardias mínimas de la práctica pericial médica forense que se efectúan en esa

				dependencia. Ello, hasta tanto dure el aislamiento por COVID-19 del personal que se desempeña en el DMF.
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
13	11.05.21	1	DIRECCIÓN DE OGA GUALEGUAYCHÚ – SITUACIÓN	-Disponer el reconocimiento de la diferencia salaria con el cargo de Directora de Oficina de Gestión de Audiencias -Secretaria de Cámara de Apelaciones-a la señora Secretaria de la Oficina de OGA de Gualeguaychú, Dra. María Inés Vallarino, DNIdesde el 17 de marzo de 2014 (primer reclamo hasta la cobertura definitiva del cargo por concurso-Instar la creación del cargo de Director de OGA de Gualeguaychú, dando intervención a la Dirección de Gestión Humana a tal fin.
		2	INSTITUTO ALBERDI – PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL PODER JUDICIAL DE E.R. Y LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL (AAJC)	-Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Poder Judicial de E.R. y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC) sometido a consideración, co las adecuaciones dispuestas en el presente Acuerdo-Someter las controversias que se susciten a los Tribunales Provinciales ordinariosEncomendar la suscripción a la Presidencia del Alto CuerpoDar intervención a las áreas de incumbencia, notificar y hacer saber
		3	OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS VICTORIA – SOLICITA INSTRUCCIONES PARA DESIGNAR JUEZ AD	-Asignar al trámite de los autos caratulados "Bara Fabio Gabriel C/Desobediencias Reiteradas" Expte
			HOC	2768, el Juez de Garantías con asiento en el

				Departamento Judicial de Nogoyá, por ser la jurisdicción más cercana y luego de haberse agotado los mecanismos de subrogación previstos en la ley. Ello, de conformidad al nuevo sistema acusatorio implementado por Ley 9754, con las modificaciones de la Ley Nº 10.317, y a efectos de evitar mayores dilaciones en el trámite de la causa de referencia.
		4	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	-Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes Nº 1258/21, N° 1254/21, N° 1380/21 y Nº 1086/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06- 11-18, Punto 2º).
		5 a)	Jubilación Ordinaria Común – Dr. Emilio A. E. Castrillon	-Por mayoría, disponer el cese del señor Vocal de la Sala № 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dr. Emilio A. E. Castrillon, M.I N°, a partir del 07.05.21, fecha en que se le notificó la Resolución N° 002398 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, la que en su art. 1° le concede el beneficio de Jubilación Ordinaria Común
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
14		1	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS CONCORDIA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	-Disponer que el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Concordia inicie su

		actividad a partir del 01.06.21.
18.05.21		-Designar Juez a cargo del despacho del Juzgado de
15.05.21		Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de
		Concordia al actual Defensor Público con
		competencia Penal Nº 5 de Gualeguaychú, Dr. Juan
		Ignacio Lazzaneo, DNI, a partir del 01.06.21 y
		hasta la cobertura definitiva del cargo por los
		mecanismos legales correspondientes o nueva
		disposición, lo que ocurra primero.
		-Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo
		General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en
		cuanto al deber de acompañar declaración jurada
		patrimonial ante la Contaduría General del Poder
		Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado
		posesión en el cargo; como así también -y en igual
		plazo- la obligación de registrar sus datos
		actualizados en el Sistema de Gestión de Personal -
		SGP A su vez, deberá acreditar residencia en la
		localidad asiento del organismo -Acuerdo General
		J
		№ 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez
		(10) días de haber tomado posesión del cargo
		Además, deberá presentar declaración jurada,
		respecto de si ejerce o no la docencia, indicando
		nivel, institución educativa, cantidad de horas
		cátedras asignadas, día y horario de ejercicio de la
		docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del
		Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber
		tomado posesión del cargo.
		-Dar intervención a las áreas de incumbencia.
2	SITUACIÓN LABORAL № 5 – INFORME	-Disponer la intervención del Instituto de Formación
		y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre
		Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi" mediante el

			Programa "Primera Instancia –Abordaje Institucional Temprano del Conflicto" a fin de dar tratamiento a
			la situación del Juzgado de Familia y Penal de Niños
			y Adolescentes de Diamante.
			-Estar a las resultas de dicha intervención a fin de
			adoptar posibles medidas si correspondiera.
			-Disponer la realización de una amplia Información
			Sumaria tendiente a establecer los hechos
	3	SITUACIÓN LABORAL № 6 - INFORME	enunciados en el marco del presente punto
			-Designar Instructor Sumariante al Secretario de
			Superintendencia № 2, Dr. Esteban Simón.
			-Designar –con carácter temporario- al actual
			Auxiliar de Segunda del Juzgado de Familia № 3 de
			Paraná, Patricio Esteban Casis, DNIcomo Auxiliar
			de Segunda del Juzgado de Garantías y Transición de
			Villaguay –prestando servicios en otras
			dependencias según lo establezca la
	4	CASIS PATRICIO – SOLICITUD DE TRASLADO	Superintendencia-, a partir de la toma de posesión y
			hasta el 31-12-21.
			-Disponer que la Mayordomía del STJ, cubra el
			servicio de maestranza del Juzgado de Familia N° 3
			de Paraná. A tal efecto y con el objeto de atender
			posibles necesidades que se susciten, reforzar la
			estructura de la Mayordomía, con una designación
			de carácter temporario.
			-Autorizar al señor Director del Registro Provincial
	5	DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL DE DATOS	de Datos Genéticos de Entre Ríos, Dr. Gustavo
		GENETICOS DE ENTRE RIOS – DR. GUSTAVO MARTINEZ –	Martínez, a integrar la Comisión Nacional de Huellas
	_	SOLICITA AUTORIZACIÓN	Genéticas, tarea que desempeñará ad honorem.
	6 a)	REFLEJAR – Jornada "Herramientas para la Justicia"	-Tener presente
	6 b)	Informe señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell –	-Tener presente

			Situación Epidemiológica Juzgado Civil y Comercial Nº 3	
			<u>de Paraná</u>	
			Informe señor Presidente de la Sala № 2 en lo Civil y	
		6 c)	Comercial, Dr. Juan R. Smaldone	-Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
15	27.05.21	1	NUEVO REGIMEN DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO – CONFORMACIÓN DE COMISIÓN.	-Designar como representantes a fin de conformar la Comisión de trabajo para la propuesta legislativa denominada: "Nuevo Régimen de Protección, Asistencia y Prevención de las Violencias por Razones de Género", por la Sala № 1 en lo Penal, a la señora Vocal Dra. Claudia M. Mizawak y, por la Sala № 3 del Trabajo, a la señora Vocal Dra. Susana E. MedinaRespecto al representante de la Sala № 2 en lo Civil y Comercial, estar a la propuesta que oportunamente se efectuaráInvitar a los Ministerios Públicos —Fiscal y de la Defensa- a conformar la mencionada Comisión.
		2	M. N. D. S/ REMUNERACIÓN DURANTE APARTAMIENTO DE SU FUNCIÓN	-Consideró improcedente abonar al Auxiliar Mayor - Mayordomo- Titular del STJ, Sr. D. M., DNI Nº la percepción de la bonificación del 60% por dedicación exclusiva, durante el tiempo que estuvo separado de su función -Sumario Administrativo instruido conforme Acuerdo General Nº 29/20 del 01-12-20, Punto 8º b)Ordenó descontar el 60% abonado en tal concepto, durante el período comprendido entre el día 01-12-20 y el 07-04-21. En tal sentido, dispuso efectuar el descuento de forma mensual, sin superar el 20% embargable de los haberes y hasta completar el

 Г	1		
			monto total del descuento.
			-Tener presente la propuesta elevada por la
			Directora de la Oficina de la Mujer del STJER, Dra.
			María Fernanda Baima. Asimismo, dispuso
			establecer la obligatoriedad de la realización del
			Taller de sensibilización/capacitación sobre
			perspectiva de género dentro del marco de la Ley
			27499 "Ley Micaela"-en la forma y modalidad a
			implementarse a través de la Oficina de la Mujer,
			dentro de los tres (3) años inmediatos anteriores y a
			partir de la adhesión de la provincia a la Ley Micaela
			-3.12.19 2°) Aplicar a los siguientes casos: a)
			Magistratura, funcionariado y agentes, con carácter
			suplente, interino o temporario siempre que el
			plazo de designación supere los 90 días o la persona
			designada acumule desempeño en este Poder
			Judicial por igual periodo. A partir de su ingreso o de
			la publicación del presente Acuerdo, deberán
			realizar la capacitación solicitada mientras dure la
			designación, en un plazo máximo de 90 días, bajo
			apercibimiento de disponerse su cese; b)
			Funcionariado y agentes con carácter provisorio,
			deberán realizar la capacitación establecida en un
			plazo máximo de 90 días a partir de su ingreso o de
			la publicación del presente Acuerdo, bajo
		DIRECTORA DE LA OFICINA DE LA MUJER DRA. BAIMA -	apercibimiento de disponerse su cese, lo cual será
	3	SOBRE APLICACIÓN DE LEY MICAELA PARA	requisito para su confirmación; y c) Magistratura,
		<b>DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES</b>	funcionariado y agentes con carácter titular,
			deberán realizar la capacitación en un plazo máximo
			de 90 días a partir de su ingreso al Poder Judicial o
			de la publicación del presente Acuerdo lo cual será

				requisito en el caso de la carrera administrativa para la participación en concursos de ascensoEstablecer que el cumplimiento del requisito de la mencionada capacitación se sujete a la disponibilidad de cupos de talleresNotificar, publicar a través de la Página Web del Poder Judicial y hacer saber
		4 a)	Presentación de la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos	-Ordenar a la señora Responsable de Salud Ocupacional, Dra. Valeria Moyano que realice las gestiones necesarias para obtener la vacunación de integrantes del Poder Judicial, elevando informes periódicos sobre el avance de las mismasPoner en conocimiento de la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos las gestiones realizadas con relación a la vacunación de los integrantes del Poder Judicial previo a la presente, como así también las que por este acto se realizan.
		4 b)	Informe del señor Presidente Dr. Martin Francisco Carbonell	-Encomendar a la Superintendencia de la jurisdicción de Concordia la toma de juramento y puesta en posesión del cargo al Juez a cargo del despacho del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Concordia, Dr. Juan Ignacio Lazzaneo, a efectuarse el día 01.06.21Dar intervención a la Oficina de Ceremonial a fin de que remita las actas correspondientes, a sus efectos.
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
16		1	RECURSO DE APELACIÓN DRA. CECILIA BERTORA - SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO	-Por mayoría, no hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por la señora Jueza de

Tener presente las conclusiones vertidas en el Ac del Acuerdo celebrado el día 26-04-21 por la Sala 1 en lo Penal del STJ. 2º) Encomendar al señor Presidente de la Sala № 1 en lo Penal, Dr. Miguel Ángel Giorgio que realice las gestiones necesarias fin de mantener una audiencia con los familiares o personas privadas de su libertad que elevaron la presentación considerada.  PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONVENIOS DE RESTITUCIÓN DE NIÑOS – APROBACIÓN Y ADHESIÓNFecho, vuelva para su consideración en un próxin Acuerdo  Establecer el período de la próxima Feria Judicial Invierno, entre el 12 y el 23 de julio de 2021 inclusive, fijándose el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horas.  Hacer saber a las distintas jurisdicciones que	01.06.21		Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad N° 1 de la ciudad de Paraná, Dra. Cecilia B. Bértora, y en consecuencia, mantener la sanción de apercibimiento impuesta mediante sentencia de fecha 30-12-20 dictada por la Sala N° 1 en lo Penal de este Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados "Piñeiro José Alberto-Ejecución de Penas s/Recurso de Queja"- Expte. N° 5014.
## A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ## A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A GENTITUCIÓN DE NIÑOS — APROBACIÓN Y ADHESIÓN  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A GENTITUCIÓN DE NIÑOS — APROBACIÓN Y ADHESIÓN  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A GENTITUCIÓN DE NIÑOS — APROBACIÓN Y ADHESIÓN  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  #### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  #### A GENTITUCIÓN DE NIÑOS — APROBACIÓN Y ADHESIÓN  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  ### A FERIA JUDICIAL JULIO 2021  #### A GENTITUCIÓN DE NIÑOS — APROBACIÓN Y ADHESIÓN  ###	2		-Tener presente las conclusiones vertidas en el Acta del Acuerdo celebrado el día 26-04-21 por la Sala Nº 1 en lo Penal del STJ. 2º) Encomendar al señor Presidente de la Sala Nº 1 en lo Penal, Dr. Miguel -Ángel Giorgio que realice las gestiones necesarias a fin de mantener una audiencia con los familiares de personas privadas de su libertad que elevaron la
-Establecer el período de la próxima Feria Judicial Invierno, entre el 12 y el 23 de julio de 2021 inclusive, fijándose el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horasHacer saber a las distintas jurisdicciones que deberán comunicar a este Tribunal la propuesta d los Magistrados y Funcionarios que se	3	FUNCIONAMIENTO DE LOS CONVENIOS DE	-Fecho, vuelva para su consideración en un próximo
liunio del corriente.	4	FERIA JUDICIAL JULIO 2021	-Establecer el período de la próxima Feria Judicial de Invierno, entre el 12 y el 23 de julio de 2021 inclusive, fijándose el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horas. -Hacer saber a las distintas jurisdicciones que deberán comunicar a este Tribunal la propuesta de los Magistrados y Funcionarios que se desempeñarán en dicho receso, antes del 15 de

5	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	señora Vocal Dra. Susana E. Medina, lo que se considerará oportunamenteRatificar las coberturas de cargo autorizadas en Expedientes Nº 1469/21, N° 1391/21 y Nº 1427/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
6 a)	<u>Informe – COVID-19</u> .	-Tener presente
6 b)	Disposiciones relativas al funcionamiento del Poder Judicial – Informe de Dirección de Gestión Humana	-Disponer las siguientes medidas: a) Mesa de Información Permanente: atención presencial hasta las 20 hs en la ciudad de Paraná y hasta las 22 hs en la ciudad de Concordia; b) autorizar la asistencia presencial durante el turno tarde: hasta las 19 hs en Paraná y hasta las 20 hs en el resto de la provincia; y hasta 3 personas por cada organismo. Para ello, deberá garantizarse la desinfección entre turnos mediante el personal de maestranza de la jurisdicción; c) autorizar el diligenciamiento de cédulas y mandamientos, disponiendo que el personal presencial de las Oficinas de Notificaciones podrá ampliarse a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto; d) autorizar, excepcionalmente y a pedido de parte, la asignación de turnos para préstamos o consulta de expedientes en caso de vencimientos de plazos; e) restablecer el funcionamiento de la Mesa Única de Entrada en aquellas jurisdicciones que se haya implementado, con personal mínimo.
6 c)	<u>Situaciones Sanitaria de la Provincia - Juzgado de Paz de</u>	·
	Hernández y Caseros	Juzgados de Paz de Hernández y Caseros

				-Autorizar al señor Juez de Paz de Aranguren, Dr.
				Néstor Raúl Ostrorero a realizar los trámites del
				turno voluntario del Juzgado de Paz de Hernández, y
				a las señoras Jueza y Secretaria del Juzgado de Paz
				de San Marcial, Dra. Patricia Sanabria y Dra.
				Margarita Nery a realizar los trámites del turno
				voluntario del Juzgado de Paz de Caseros.
				-Reconocer los gastos de traslado de los
				mencionados precedentemente.
				- Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus
				efectos
				-Reiterar a todos los integrantes del Poder Judicial la
				necesidad de cumplimentar -antes del 31.07.21- la
			<u>Informe señora Directora Instituto Juan B. Alberdi –</u>	capacitación virtual denominada "Cuidados en
		6 d)	Curso Virtual "Cuidados en Espacios de Trabajo en	Espacios de Trabajo en Tiempos de COVID-19",
			Tiempos de COVID-19"	dictada por el Instituto "Juan B. Alberdi". Ello, en
				virtud de lo ordenado mediante Acuerdo General Nº
				29/20 del 01-12-20, Punto 2º, Apartado m).
		6 e)	Informe de la Dra. Medina	-Tener presente
	_	_		
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-No hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto
				por el Dr. Walter Noir contra la Resolución de fecha
				30-12-20, Apartado IV) de la Sala Segunda en lo Civil
17	08.06.21	1		y Comercial de la Excma. Cámara de Concordia, y en
			SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO	consecuencia, confirmar la sanción impuesta.
		2	UNER - CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS	-Aprobar el convenio propuesto por la Facultad de
			CURRICULARES – PROPUESTA	Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional
				de Entre Ríos, con las adecuaciones sugeridas por el
				Asesor Legal, así como las dispuestas en el presente
				acuerdo: a) Cláusula décima primera del "Convenio

		de Prácticas Curriculares", la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula décima primera: en caso de desacuerdo respecto a los términos del presente convenio, las partes coinciden en llegar a una solución amistosa, coherente con el ánimo que las lleva a suscribir el mismo. Agotadas las instancias jerárquicas que correspondan, y en caso de contienda judicial, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales que correspondan."; b) Se adicionará al mencionado Convenio la siguiente: "Cláusula décima segunda: En caso de que las prácticas se realicen bajo la modalidad presencial, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza u origen, que pudieran sufrir los alumnos durante su permanencia en sus instalaciones, debiendo la Facultad de Ciencias de la Educación —UNER- contratar, a su cargo, un seguro por accidentes personales, en forma previa al inicio de las prácticas." -Encomendar la suscripción a la Presidencia del Alto CuerpoDar intervención a las áreas de incumbencia.
3	DR. A.R. S. (MÉDICO FORENSE URUGUAY) – SU SITUACIÓN.	-Disponer la realización de una amplia Información Sumaria tendiente a establecer los hechos enunciados en el marco del presente punto. -Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia № 2, Dr. Esteban Simón.
4	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	-Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expedientes № 1471/21 y № 1736/21 de

		conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
5 a)	Cuentas judiciales – Fondos de plazos fijos – Informe	-Tener presente
	Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) – Medidas de	
5 b)	fuerza	-Tener presente
	Gestiones efectuadas para obtener la vacunación de	
5 c)	integrantes del Poder Judicial	-Tener presente
		-Solicitar mediante Oficio al señor Fiscal a cargo de
		la Unidad de Violencia de Género y Abuso Sexual de
		Paraná, Dr. Leandro Dato, las explicaciones
		pertinentes sobre sus dichos expresados en el
		programa de Daniel Enz de fecha 12.05.21,
		puntualmente en cuanto a las siguientes
		afirmaciones: "todo el Superior Tribunal, todos los
		integrantes del Superior Tribunal estaban al
		tanto", ello con relación a los actos de violencia de
		género que presuntamente habría cometido el ex
		Vocal, Dr. Emilio A. E. Castrillon.
5 d)	Declaraciones periodísticas del señor Fiscal Leandro	Exhortarlo a acompañar las pruebas obrantes en su
	<u>Dato</u> .	poder que acreditan dichas afirmaciones, así como
		un informe acerca del trámite que imprimió a la
		denuncia de una Vocal integrante del mismo, Dra.
		Susana E. Medina contra el Dr. Emilio A. E.
		Castrillon, en el marco de la Ley 26.485 de Violencia

				de Género, acompañando copia íntegra del legajo.
		5 e)	Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak	- Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Aprobar la propuesta de suscripción del Acta
				Complementaria al Convenio Marco rubricado
	15.06.21			oportunamente entre el Ministerio de Justicia y
			CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL	Derechos Humanos de la Nación y este Poder
18		1	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA	Judicial, elevada por el Dr. Gustavo Martínez.
			NACIÓN Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – ACTA	-Encomendar su suscripción al Director del Registr
			COMPLEMENTARIA	Provincial de Datos Genéticos de Entre Ríos, Dr.
				Gustavo Martínez.
				-Dar intervención a las áreas de incumbencia, a su
				efectos.
				-Tomar razón de la fecha de cese -30.04.21-
				informada por la señora Secretaria Titular del
				Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Concordia, Dra.
				M. N.
				-Dar por concluido el Sumario Administrativo, y
		2	N. A. M. – SUMARIO ADMINISTRATIVO.	archivar las presentes actuaciones, sin más trámit
				-Disponer un intercambio preventivo de la Jefa de
				Despacho del organismo –Juzgado Laboral N° 3 de
				Concepción del Uruguay- al organismo disponible
				cuya/o Jefa o Jefe de Despacho cumplirá funcione
		3 a)	Informe del señor Presidente	transitoriamente en el Juzgado de mención.
				-Dar intervención al Equipo Técnico Interdisciplinario
				correspondiente y cumplir oportunamente con la
				comunicación prevista en el Apartado VII, Punto 3
				-sobre comunicación a la parte denunciada- del
				Protocolo para la Prevención e Intervención en
				situaciones de violencia laboral del Poder Judicial

				Entre Ríos, aprobado por Acuerdo General N° 12/21
				del 04.05.21, Punto 1°).
		3 b)	Informe señora Vocal de la Sala № 3 del Trabajo, Dra.	- Tener presente
			Susana E. Medina	
		3 c)	Solicitud del Colegio de Abogados de Entre Ríos	- Tener presente
			Informe del señor Presidente Dr. Martín F. Carbonell –	-Disponer que el horario de atención presencial de
		3 d)	Horario de atención Mesa de Información Permanente	la Mesa de Información Permanente se establezca
				desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas.
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
			Informe del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell –	
19	23.06.21	Informe	Reunión con Secciones del Colegio de la Abogacía de	- Tener presente
		previo a)	Entre Ríos	
				-Establecer el siguiente esquema de trabajo, a partir
				del 23.06.21 y hasta nueva disposición: a) Asistencia
				presencial: con un aforo máximo del 50 por ciento
				por organismo, durante el turno mañana (07:00 a
				13:00 horas) y hasta tres (3) agentes durante el
				turno tarde (14:00 a 20:00 horas) -de manera
				opcional-, manteniendo el teletrabajo para el resto
				de los agentes. b) Personal de Maestranza: Deberá
				continuar con sus tareas y horarios habituales,
				garantizando la desinfección diaria en ambos
				turnos, en su caso. c) Mesa de Información
				Permanente: atención presencial desde las 07:00 hs
				y hasta las 23:00 hs. d) Autorizar a las áreas que
				requieran presencialidad de manera exclusiva
				(intendencia, oficina de notificaciones, etc.) a
				ampliar el personal de manera presencial, según la
				necesidad del servicio. e) Todos los actos procesales
		Informe	<u>Disposiciones relativas al Funcionamiento del Poder</u>	deberán realizarse de manera telemática

previo k	Judicial a partir del 23-06-21	(audiencias, entrevistas, etc.), salvo que ello resulte de imposible cumplimiento. En tal caso, podrán realizarse actos presenciales, siempre que los mismos no superen un máximo de 10 personas. f) Autorizar la celebración de audiencias que prevean la presencialidad de hasta 10 personas, y celebrar de manera telemática aquellas que puedan efectuarse de ese modo. g) Encomendar a la magistratura a cargo de las Superintendencia de cada jurisdicción, la gestión de salones alternativos a los judiciales, cuando estos últimos no cumplan con los requerimientos sanitarios, elevando la propuesta respectiva al Superior Tribunal para su aprobación. h) Restringir el acceso de personas ajenas al Poder Judicial a los edificios de Tribunales, respetando el sistema de turnos, audiencias programadas u otras citaciones. i) Protocolos sanitarios — cumplimiento: reiterar los protocolos sanitarios aprobados; realizar rondas médicas semanales; encomendar a las autoridades de cada organismo el control activo del cumplimiento de los protocolos y utilización de elementos de bioseguridad. j) Suspender la realización de los juicios por jurado programados, durante el lapso alcanzado por la medida.  Notificar a los Ministerios Públicos.  Difundir lo aquí dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial
1	CONVENIO SOBRE REALIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL – FACULTAD REGIONAL PARANÁ – UTN - PROPUESTA	-Aprobar la suscripción del "Convenio sobre - Realización de Práctica Profesional" entre el Poder Judicial de Entre Ríos y la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, sometido a

		consideración.
		-Dar intervención a las áreas de incumbencia.
		-Disponer que el día martes 10.08.21, se lleven a
		cabo las entrevistas personales a los cinco (5)
		postulantes para el cargo de Jefe de Despacho
		Técnico de la Dirección de Gestión Humana, a saber:
		Mariana Cruz, Araceli Griselda Müller, Ana Laura
		Pedemonte, María José Vieyra y Juan Pablo
2	CONCURSOS DE CARGOS TÉCNICOS DE SEGUNDA LÍNEA	Zampieri.
	JERÁRQUICA - AREAS DEL STJ - BIBLIOTECA Y	-Disponer que el día martes 10.08.21, se lleven a
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	cabo las entrevistas personales a los dos (2)
		postulantes para el cargo de Jefe de Despacho
		Técnico de la Dirección de Biblioteca, a saber: José
		María Bongiovanni y Eduardo Nelson Fabián Mühn.
		-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana
	,	y a la Oficina de Ceremonial, a sus efectos
	DIRECTORA DEL CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO, DRA.	-Pasar la temática a consideración de la Comisión de
	YANINA YZET - CONVENIO MARCO CON CLUB ATLÉTICO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3	PATRONATO	Paridad Integral en el deporte.
_ ,	<u>Informe Dirección de Gestión Humana – Estado de</u>	-Tener presente
4 a)	<u>concursos</u>	·
4 b)	Informe señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell	-Tener presente
4 c)	Firma Protocolo de Violencia Laboral.	-Tener presente
	Informe señora Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra.	T
4 d)	Susana E. Medina.	-Tener presente
	<u>Informe final</u> .	-No integrar el tribunal del Superior Tribunal de
		Justicia con la señora Vocal de la Cámara Segunda
		Civil y Comercial de Paraná, Dra. Norma Viviana
		Ceballos y el señor Vocal del Tribunal de Juicio y
		Apelaciones de Paraná, Dr. Alejandro Joel Cánepa,

				mientras el STJ se integre con los Dres. Germán R. F. Carlomagno y Daniel O. Carubia, respectivamente, estableciendo que se integren por el Vocal o la Vocal siguiente en el orden de listado por secretaría
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Designar Jueza a cargo del despacho del Juzgado de
				Paz de Urdinarrain a la actual Secretaria Titular del
				referido organismo, Dra. Silvina Martínez Lort, DNI
				, a partir del 01.07.21 y hasta la cobertura
				definitiva del mismo por el procedimiento
	29.06.21			constitucional previsto o nueva disposición, lo que
				ocurra primero. 2º) Disponer que la designada tenga
				presente lo resuelto por Acuerdo General № 09/16
				del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de
				acompañar declaración jurada patrimonial ante la
				Contaduría General del Poder Judicial dentro de los
				diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo;
				como así también -y en igual plazo- la obligación de
				actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de
				Personal -SGP 3º) A su vez, deberá acreditar
				residencia en la localidad asiento del organismo -
				Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-
				dentro de los diez (10) días de haber tomado
			SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL - JUZGADO DE PAZ	
20		1	URDINARRAIN – PROPUESTA DE DESIGNACIÓN	declaración jurada, si ejerce o no la docencia
				indicando nivel, institución educativa, cantidad de
				horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio
				de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica
				del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de
				haber tomado posesión del cargo y acreditar,

			oportunamente, la capacitación en la Ley Micaela.
			-Pasar las actuaciones a la Comisión Edilicia y de
			Locaciones, a fin dar tratamiento en forma conjunta
			con Actuaciones № 976/2020 caratuladas "Compras
	2	OFICINA ADMINISTRATIVA DE RESPUESTAS RÁPIDAS –	y Patrimonio –Superior Tribunal de Justicia – Paraná
		EFECTOS SECUESTRADOS – CREACIÓN	s/remodelación de espacio p/ubicación de mesa de
			entradas de esta oficina y la de Suministros del STJ",
			las cuales se encuentran para dictamen en la
			referida Comisión
			-Aprobar la propuesta de estructura de cargos
			elevada por la Arq. Diana Zilli. En tal sentido,
			redenominar al Área de Planeamiento como
			Dirección de Arquitectura Judicial.
			-Recategorizar a la Jefa del Área de Planeamiento e
			Infraestructura Edilicio Judicial, Arq. Diana Zilli,
			DNI, como Directora de Arquitectura Judicial,
			con remuneración equivalente al cargo de
			Secretaria de Primera Instancia.
			-Aprobar la propuesta de organización de la
			Dirección de Arquitectura Judicial en dos (2) áreas
			las cuales estarán a cargo de un Jefe –con rango de
			Jefe de División-, cuyo desempeño implicará el
			bloqueo de matrícula profesional.
			-Designar al actual Sub Jefe, Ing. Mario Benavento,
			DNIcomo Jefe del Área de Mantenimiento
			Edilicio.
		ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO E	Respecto a la Jefatura de Planeamiento y Proyectos,
	3	INFRAESTRUCTURA EDILICIO JUDICIAL - PROPUESTA	asignar un cargo de Jefe de División –disponible en
			la partida de Personal del Presupuesto 2021-, previa
			transformación del mismo en caso de ser necesario;
			y estar a la propuesta que oportunamente elevará la

	5	TRIBUNAL DE FERIA JULIO 2021 – AUTORIDADES DEL STJ	B. Alberdi", a sus efectos.  -Tener presente el desempeño de los siguientes
			Perfeccionamiento Judicial de la Provincia "Dr. Juan
			-Dar intervención al Instituto de Formación y
	r	INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES	2021.
	4	PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2021 –	Jurisprudencia". En consecuencia, disponer su incorporación al Plan Anual de Gestión Educativa
			Derechos Humanos. Estructura, Funcionamiento y
			Derechos Humanos y La Corte Interamericana de
			sobre los tópicos "La Comisión Interamericana de
			"Coordinación Parental" y dos jornadas académicas
			Interdisciplinaria", Conversatorio sobre
			Perspectiva de Género: las Violencias – Una mirada
			-Aprobar las siguientes propuestas sometidas a consideración: Capacitación en "Salud Mental y
			dictaminado por la Comisión de Personal.
			área correspondiente, de conformidad con lo
			desempeño durante un mínimo de cinco años en el
			requisito para obtener la estabilidad en el cargo, el
			presupuestarias. En tal sentido, se considerará como
			y descripciones de puestos- sea de manera progresiva, de acuerdo a las disponibilidades
			estructura aprobada –con sus respectivos concursos
			-Disponer que la implementación del resto de la
			Directora del Área.

				Dr. Guillermo F. Bonabotta, desde el 12.07.21 al 17.07.21; del señor Presidente de la Sala № 3 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno y de la señora Vocal de la Cámara de Casación Penal de Paraná, Dra. Marcela B. Badano desde el 18.07.21 al 23.07.21Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana a sus efectos.
		6	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	-Ratificar las coberturas de cargo autorizadas en Expedientes Nº 1718/21y Nº 1931/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		7 a)	Informe del señor Presidente Dr. Martin F. Carbonell	-Encomendar a la Dra. Yanina Mariel Yzet, la realización de un relevamiento en el Juzgado de Paz de Sauce de Luna, a fin de conocer el estado del despacho y tomar testimoniales a la Secretaria del Organismo, Dra. Luisina Itati Slavin, a la Auxiliar Ayudante, Sra. Yolanda Aliano y a la Ex coordinadora del Área de la Mujer, Sra. María José EtcheverryDisponer que la Funcionaria concurra a dicho Organismo el día miércoles 30 de junio, en vehículo oficialDar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Designar Juez suplente del Juzgado de Familia № 4 de Paraná al actual Defensor Público № 7 de Paraná, Dr. Tulio Rodríguez Signes, DNI, a partir

21	06.07.21	1	JUZGADO DE FAMILIA № 4 DE PARANÁ – PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JUEZ SUPLENTE	del 13.07.21 y hasta el reintegro de la Dra. Claudia Elena Laferriere a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. 2º) Disponer que el designado dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo deberá: a) acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial - Acuerdo General Nº 09/16 del 12.04.16, Punto 6º a)-; como así también la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal –SGP; b) acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16.05.17, Punto 2º)-; c) informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, días y horarios de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; d) acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Micaela.
		2	FERIA JUDICIAL JULIO 2021 – DESEMPEÑO Y COMPENSATORIA PENDIENTE (2020) DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL FUERO PENAL	-Dejar sin efecto lo resuelto en Acuerdos Generales Nº 17/20 del 01.09.20, Punto 2º) y Nº 03/21 del 23.02.21, Punto 1º) y en Resoluciones de Superintendencia Nº 711/20 (del 22.12.20), N° 249/21 (07.05.21) y Nº 318/21 (del 31.05.21). En consecuencia, cuando se trate de licencias

PROPUESTA  próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo.  - Aprobar la visita de inspección al Juzgado de Pa Sauce de Luna, llevada a cabo el día 30.06.21, proposer la visita de inspección al Juzgado de Pa Sauce de Luna, llevada a cabo el día 30.06.21, proposer la Directora de la Oficina de Violencia Género, Dra. Yanina M. Yzet, de conformidad dispuesto por Acuerdo General № 20/21 del 29 21, Punto 7º a).  Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expediente № 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  - Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "Le Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" carga horaria de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene de la contractor de la contrac				fin de que se bloqueen, sin más trámite, los pedidos
PROPUESTA  próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo Aprobar la visita de inspección al Juzgado de Pa Sauce de Luna, llevada a cabo el día 30.06.21, p señora Directora de la Oficina de Violencia Género, Dra. Yanina M. Yzet, de conformidad dispuesto por Acuerdo General № 20/21 del 29  21, Punto 7º a).  Ratificar la cobertura de cargo autorizada el Expediente № 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene				de compensatoria de feria vía SGP.
-Aprobar la visita de inspección al Juzgado de Pa Sauce de Luna, llevada a cabo el día 30.06.21, po señora Directora de la Oficina de Violencia Género, Dra. Yanina M. Yzet, de conformidad dispuesto por Acuerdo General № 20/21 del 29 21, Punto 7º a).  **Todado DE PAZ SAUCE DE LUNA – SU SITUACIÓN*  **Todado DE PAZ SAUCE DE LUNA –		3	SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO ALBERDI S/	-Diferir la temática para su tratamiento en un
Sauce de Luna, llevada a cabo el día 30.06.21, por señora Directora de la Oficina de Violencia Género, Dra. Yanina M. Yzet, de conformidad dispuesto por Acuerdo General № 20/21 del 29 21, Punto 7º a).  Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expediente № 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  COBERTURAS SIMPLIFICADAS  COBERTURAS SIMPLIFICADAS  Batificar la cobertura de cargo autorizada en Expediente № 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que di inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una carga horaria de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene deriginaHacer extensiva la invitación a quiene de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene de Argentina - Hacer extensiva la fina de Argentina - Hacer extensiva la fina de Argentina - Hacer exten			PROPUESTA	próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo
señora Directora de la Oficina de Violencia Género, Dra. Yanina M. Yzet, de conformidad dispuesto por Acuerdo General Nº 20/21 del 29 21, Punto 7º a).  Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expediente Nº 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene				-Aprobar la visita de inspección al Juzgado de Paz de
Género, Dra. Yanina M. Yzet, de conformidad dispuesto por Acuerdo General № 20/21 del 29 21, Punto 7º a).  **Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expediente № 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  **Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que di inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una durac				Sauce de Luna, llevada a cabo el día 30.06.21, por la
dispuesto por Acuerdo General Nº 20/21 del 29 21, Punto 7º a).  Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expediente Nº 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  -Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que di inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva".  -ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene di processor de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene de la la processor de la proce	ļ			señora Directora de la Oficina de Violencia de
4 JUZGADO DE PAZ SAUCE DE LUNA – SU SITUACIÓN  5 COBERTURAS SIMPLIFICADAS  COBERTU	ļ			Género, Dra. Yanina M. Yzet, de conformidad a lo
COBERTURAS SIMPLIFICADAS  Ratificar la cobertura de cargo autorizada en Expediente № 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración				dispuesto por Acuerdo General № 20/21 del 29-06-
5 COBERTURAS SIMPLIFICADAS  Expediente Nº 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  -Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que da inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de		4	JUZGADO DE PAZ SAUCE DE LUNA – SU SITUACIÓN	21, Punto 7º a).
5 COBERTURAS SIMPLIFICADAS  Expediente Nº 2095/21 de conformidad procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  -Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que da inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de				
procedimiento establecido por Acuerdo Genera 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).  -Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva"  Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva"  carga horaria de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quience				Ratificar la cobertura de cargo autorizada en el
-Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que da inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva"  Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva"  arga horaria de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene		5	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	· ·
-Declarar "de interés judicial" el Curso Virtual "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva"  Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva"  ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ			· ·
Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ			34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ			
Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ			
Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene				
Función Tutorial en la Plataforma Virtual", que de inicio el próximo 02 de agosto mediante el Aula Virtual de la Escuela Judicial de Chubut, contando con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene				Declarar "de interés judicial" el Curse Virtual "Le
6 a)  REFLEJAR - Cursos Virtuales: "La Función Tutorial en la con una duración de cuatro (4) semanas -con una plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" carga horaria de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ			•
6 a)  REFLEJAR - Cursos Virtuales: "La Función Tutorial en la con una duración de cuatro (4) semanas -con una duración de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ			
6 a)  REFLEJAR - Cursos Virtuales: "La Función Tutorial en la Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" carga horaria de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene				
Plataforma Virtual" y "Comunicación Judicial Efectiva" carga horaria de 12 hs- y se encuentra destinado tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ	6 a)	REFLEIAR - Cursos Virtuales: "La Eunción Tutorial en la	
tutoras y tutores de las Escuelas Judiciales de ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene	ļ	o aj		, ,
ArgentinaHacer extensiva la invitación a quiene			- India of the office of the o	•
				•
				integran el Instituto de Formación y
				Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, "Dr. Juan
B. Alberdi".				·
-Declarar "de interés judicial" el Curso				

				Virtual "Comunicación Judicial Efectiva", a llevarse a cabo en tres (3) encuentros los días 12, 18 y 26 de agosto de 16 a 18 hs., mediante la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos, destinado a integrantes de los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de la Argentina.  -Hacer extensiva la invitación a quienes integran el Área de Prensa y Comunicación del Superior Tribunal y demás integrantes del Poder Judicial.  -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ —SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi"
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
22	03.08.2021	Informe intermedio	Informe del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell	-Tener presente
		1	CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA INGRESO AL PODER JUDICIAL – REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN	Aprobar la propuesta de Rediseño y Actualización del Concurso para ingreso al Poder Judicial presentada por la Dirección de Gestión Humana. En tal sentido, dispuso: 1) Redefinir el puntaje por

Tala, Colón y Villaguay; y Región Sur: Gualeguaychú (cabecera), Gualeguay, Victoria e Islas del Ibicuy. Cada región establecerá en sus cabeceras un Tribunal examinador. 3) Informatizar los concursos de ingreso, los cuales contarán con las siguientes etapas: a) Inscripción on line: mediante página web del STJ de Entre Ríos, cuya gestión estará a cargo de la DGH. b) Instancia de capacitación virtual con evaluación -carácter eliminatorio-, las cuales serán realizadas por cada aspirante de manera remota. La capacitación contendrá 5 módulos a saber: Ortografía y comprensión de textos. Funcionamiento del poder judicial. - Perspectiva de género. -Ética y servicio público. -Uso de herramientas informáticas. c) Examen Presencial: Quienes hayan aprobado la etapa anterior accederán a un examen de conocimientos teóricos. el cual será presencial y se efectuará a través de una plataforma similar a la utilizada en los concursos de ascenso (moodle). d) Presentación de antecedentes: etapa que tendrá lugar luego de aprobado el examen presencial. Se deberá presentar en sobre cerrado CV con los antecedentes, los cuales serán evaluados por el Tribunal Examinador designado. e) Orden de Mérito: con el puntaje obtenido por los postulantes en el examen presencial y de los antecedentes, en su caso, se confeccionará una planilla y, obtenido el total de puntos, una lista con el orden de mérito que les hubiere correspondido. 4) Incorporar al Reglamento de concurso abierto lo dispuesto mediante Acuerdo General № 12/94 del 04.04.94, Punto 3º). **5)** Aprobar el reglamento

		2	DISPOSICIONES RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL	específico para el ingreso de personas con discapacidad, el cual en Anexo forma parte de presente Acuerdo. Finalmente, ordenó encomendar a la Dirección de Gestión Humana que oportunamente realice la comunicación del texto ordenado del Reglamento Nº 16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal.  -Tener presente la propuesta elevada por la Dirección de Gestión Humana, a fin de llevar a cabo el retorno a la presencialidad de los agentes de Poder Judicial.  -Aprobar el inicio de una nueva etapa de funcionamiento del Poder Judicial de Entre Ríos disponiendo la actividad de todos los organismos judiciales y administrativos, a partir del 05.08.21, y de acuerdo a las siguientes pautas: a) Habilitar la presencialidad del personal del Poder Judicial segúr la capacidad de cada espacio físico, de acuerdo a lo establecido por el Departamento Médico de la Jurisdicción o el Área de Salud Ocupacional; b) Si poi motivos de espacio, el personal de un organismo no pudiera concurrir íntegramente en turno matutino deberá disponerse su concurrencia en dos turnos matutino y vespertino- pudiendo organizarse su rotación; c) Autorizar la realización de concursos audiencias, juicios y todo otro acto procesal cadministrativo que deba celebrarse de manera presencial, con estricto cumplimiento de distanciamiento y todas las medidas de prevención establecidas en los protocolos sanitarios vigentes Asimismo, encomendar a las Oficinas de Gestión de Audiencias —OGAs- la confección de un listado de
--	--	---	---	---

		salones alternativos para la realización de
		audiencias; <b>d)</b> Restablecer el uso de relojes
		biométricos para control horario; y e) Reforzar la
		asignación de elementos de higiene y seguridad
		imprescindibles para el desempeño judicial.
		-Notificar a los Ministerios Públicos.
		-Difundir lo aquí dispuesto a través de la Oficina de
		Prensa y de la página web del Poder Judicial.
		-Tomar razón de: a) Decreto № 1810 MGJ del
		20.07.21 que designó Jueza de Familia y Penal de
		Niños y Adolescentes de la ciudad de Diamante, a la
		Dra. Josefina Beatriz Etienot, DNI b) Decreto №
		1841 MGJ del 21.07.21 que designó Jueza de Familia
		y Penal de Niños y Adolescentes № 2 de la ciudad
		de Gualeguaychú, a la Dra. María Florencia América
3	DECRETO DE DESIGNACIÓN JUEZAS DE FAMILIA Y PEN	<b>AL</b> Amore, DNI c) Decreto № 1842 MGJ del 21.07.21
	DE NIÑOS Y ADOLESCENTES (GUALEGUAYCHÚ-	que designó Jueza de Familia y Penal de Niños y
	CONCORDIA –DIAMANTE)	Adolescentes Nº 3 de la ciudad de Concordia, a la
		Dra. Noelí Gabriela Ballhorst, DNI
		-Disponer que las designadas dentro de los diez (10)
		días de haber tomado posesión en el cargo deberán:
		1) acompañar declaración jurada patrimonial ante la
		Contaduría General del Poder Judicial - Acuerdo
		General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a)-; como
		así también la obligación de actualizar sus datos en
		el Sistema de Gestión de Personal –SGP; 2) acreditar
		residencia en la localidad asiento del organismo -
		Acuerdo General № 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-;
		3) informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no
		la docencia indicando nivel, institución educativa,
		cantidad de horas cátedra asignadas, días y horarios
		de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley

4	SITUACIÓN LABORAL № 5	Orgánica del Poder Judicial-; 4) acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Micaela.  -Encomendar a Presidencia que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión de los cargos a las designadas.  -Continuar el abordaje llevado a cabo por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi" mediante el Programa "Primera Instancia — Abordaje Institucional Temprano del Conflicto" a fin de dar tratamiento a la situación del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Diamante.  -Disponer la capacitación obligatoria de quienes integran el organismo en las siguientes temáticas: Gestión de Oficina, Estadísticas y Notificación Electrónica; cuyo dictado estará a cargo del mencionado Instituto y en forma exclusiva para dicho organismo.  -Dar intervención a la señora Jueza a cargo del despacho del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Diamante, Dra. A. C. Q. F, tomando en consideración que es la única que no se ha expresado en el marco de las referidas actuaciones,
		a fin que manifieste cuanto estime necesario Imponer al Jefe de Despacho del Juzgado de
5	R. N. – SU SITUACIÓN	Familia Nº 3 de Paraná, Sr. N. J. C. R., DNI, la sanción de cinco (5) días de suspensión sin goce de sueldo - art. 13, inc. b) de la Ley 5143, por incurrir en la causal prevista en el artículo 10, inciso "b) desempeñar con dignidad y eficacia el cargo durante

6 7 a)	LEY DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL — DIAGNÓSTICO Y APLICACIÓN  Señora Directora del Instituto Alberdi — Propuesta	la jornada laborable que no excederá de ocho horas diarias dentro del horario que establecerá el Superior Tribunal de Justicia para el funcionamiento de la oficina" y "e) Guardar una conducta pública y privada compatible con el cargo" de la Ley 5143.  -Dejar constancia y copia íntegra de lo resuelto en el legajo del agente.  -Ejercer las facultades de designación previstas en el artículo 37 inc. 10 Ley 6902 y en el art. 7 de la Ley 5143, garantizando el cumplimiento del principio de paridad de género —de aplicación progresiva-establecido en la Ley Provincial 10844, reglamentaria del art. 17 de la Constitución Provincial  -Tener presente
7 b)	Expediente Nº 72 - Informe.	-Dar nueva intervención a los profesionales que participaron de la Junta Médica efectuada a la Sra N. R
7 c)	Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak – ReFleJar	-Tener presente el próximo encuentro de "Programa de Perfeccionamiento para Jueces" bajo la temática "Federalismo Procesal: Las Potestades del Legislador y del Juez Local", a realizarse el jueves 05 de agosto del corriente a las 17:00 hs. a través de

		7d)		la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre RíosEfectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi"Tener presente.
		7 e)	Informe Dr. Daniel O. Carubia	-Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
23	10.08.21	1	SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO ALBERDI S/ PROPUESTA	-Aprobar la propuesta elevada por la señora Directora del Instituto "Dr. Juan B. Alberdi", Dra. Susana E. Medina. En consecuencia, modificar el Estatuto del "Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi", el cual como Anexo I forma parte del presente AcuerdoDisponer su entrada en vigencia a partir de la publicación en la Página Web del Poder JudicialDesignar a la Dra. Paula García Rau, DNI, Secretaria General Titular del Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi -con rango de Secretaria del Superior Tribunal de Justicia-, a partir de la notificación y puesta en posesión del cargoDisponer que la designada dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo deberá: a) acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial - Acuerdo General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a)-; como así también actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal −SGP; b) acreditar residencia en

		la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-; c) informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedras asignadas, días y horarios de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-; d) acreditar la capacitación en la Ley MicaelaEfectuar un reconocimiento a todo el personal del Instituto Alberdi por el trabajo realizado, dejando constancia en los legajos respectivos.
2	CONCURSOS DE CARGOS TÉCNICOS DE SEGUNDA LÍNEA JERÁRQUICA - AREAS DEL STJ - BIBLIOTECA Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – ENTREVISTAS	-Establecer como orden de merito en el Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Despacho Técnico de la Dirección de Gestión Humana: primer lugar: María José Vieyra; segundo lugar: Mariana Cruz Pedemonte y tercer lugar: Araceli Griselda MüllerDesignar a la Escribiente Mayor de la DGH, Dra. María José Vieyra, DNI como Jefa de Despacho Técnica Provisoria de la Dirección de Gestión Humana, a partir de la notificación del presente AcuerdoDesignar Jefe de Despacho Técnico —Provisorio- de la Dirección de Biblioteca del STJ al Escribiente de la Biblioteca, Dr. José María Bongiovanni, DNIpartir de la notificación del presente AcuerdoOportunamente, dar a conocer los fundamentos de la selección.
		-Ratificar las coberturas de cargo autorizadas en Expedientes № 2115/21 y 2157/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General

		3	COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME.	№ 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
24	18.08.21	1	DECRETOS DE DESIGNACIÓN JUEZA Y JUEZ DE FAMILIA Y PENAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES (COLÓN – CONCEPCIÓN DEL URUGUAY)	-Tomar razón del Decreto № 2055 MGJ del 04.08.21, que designó Jueza de Familia y Penal de Niños y Adolescentes № 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay a la Dra. Celina Itatí Ansaldi, DNI; y Decreto № 2056 MGJ del 04.08.21, que designó Juez de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de la ciudad de Colón al Dr. Dante Abel Command, DNIDisponer que la designada y el designado dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo deberán: 1) acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder

2	JUEZ DE PAZ VILLA DOMÍNGUEZ – SITUACIÓN	Judicial - Acuerdo General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a)-; como así también actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal –SGP; 2) acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General № 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-; 3) informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedras asignadas, días y horarios de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-; 4) acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley MicaelaEncomendar a Presidencia que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión de los cargosDar intervención de las conclusiones arribadas por la Junta Médica tratante al Ministerio Público de la Defensa, a fin de que arbitre las medidas que considere conducente en la órbita de su competencia; ello, en consonancia con lo dictaminado por la Comisión de PersonalDisponer que se efectúe una visita de inspección al Juzgado de Paz de Villa DomínguezEncomendar a la señora Secretaria del Juzgado de Paz de Villa Domínguez, Dra. Silvina Blanco que lleve a cabo un relevamiento del estado del despacho del
2	JUEZ DE PAZ VILLA DOMÍNGUEZ – SITUACIÓN	-Disponer que se efectúe una visita de inspección al Juzgado de Paz de Villa Domínguez.
		Paz de Villa Domínguez, Dra. Silvina Blanco que lleve
		-Disponer la realización de un acto de reconocimiento por la labor prestada por el señor Juez de Paz de Villa Domínguez, Dr. Pedro Berenstein; encomendando su organización al

			"Instituto Juan B. Alberdi".
			-Dar intervención a las áreas de incumbencia,
			notificar y hacer saber
			-Designar representantes del Superior Tribunal de
			Justicia a fin de integrar la Comisión Evaluadora de
			Violencia Laboral para el "Protocolo para la
		PROTOCOLO DE VIOLENCIA LABORAL - DESIGNACIÓN E	DE Prevención e Intervención en situaciones de
	3	REPRESENTANTE DEL STJ	violencia laboral del Poder Judicial de Entre Ríos", a
			la Sra. Directora de la Oficina de Violencia de
			Género, Dra. Yanina Yzet -con carácter de titular- y a
			la Sra. Directora de la Oficina de la Mujer, Dra.
			Fernanda Baima –con carácter de suplente
			-Ratificar las "Pautas de actuación de violencia en
			urgencias", presentadas por la señora Directora de
			la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina M.
			Yzet, las cuales tendrán vigencia durante el presente
	4	OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO – PAUTAS DE	semestre.
		ACTUACIÓN DE VIOLENCIA EN URGENCIAS	-Encomendar a la Dra. Yanina M. Yzet la elaboración
			de un informe respecto del funcionamiento del
			Espacio de Atención de Violencia en la Urgencia, el
			que deberá ser elevado al finalizar el semestre en
			curso
			-Disponer la instrucción de un Sumario
			Administrativo al Secretario Nº 1 del Juzgado de
			Garantías y Transición de Victoria, Dr. J. R. G, por
	5	DR. J. R. F. G. – SU SITUACIÓN	haber sido procesado como coautor penalmente
			responsable del delito de sustracción y retención de
			una menor de diez años –artículos 45 y 146 del CP y
			artículos 306 y 310 del CPPN, en el marco de la
			causa Nº 45132/2009 en trámite ante el Tribunal
			Oral en lo Criminal y Correccional Nº 18.
			oral cirio criminar y correctionarity 10.

		-Designar Instructor Sumariante, al Secretario de
		Superintendencia № 2 del STJ, Dr. Esteban Simón.
		-Suspender la sustanciación del Sumari
		Administrativo a las resultas de la causa penal.
		-Recomendar al responsable del Departament
		Médico Forense de Concordia, Dr. Gustavo E. Lope
	JUZGADO DEL TRABAJO N° 2 DE CONCORDIA –	Lallana, que extreme los recaudos para garantiza
6	EXTRAVÍO DE EXPEDIENTE- INFORMACIÓN SUMARIA	debida custodia de los expedientes que le so
		remitidos.
		-Aprobar la presente Información Sumaria
		disponer su archivo, sin más trámite
		-Aprobar la realización de la "Jornada Provincial de
		Acceso a Justicia", a desarrollarse el día 24 de
		septiembre del corriente, de acuerdo a lo propuest
	PROGRAMA "LA JUSTICIA VA A LOS BARRIOS" –	elevada por la Coordinadora del Programa "L
7	JORNADA PROVINCIAL DE ACCESO A JUSTICIA –	justicia va a los barrios", Dra. Susana E. Medina.
	24.09.21	-Tener presente la realización de la próxima Jornad
		del Programa a desarrollarse el día 25.08.21 en la
		Escuela N° 190 Obispo Gelabert y Crespo de l
		ciudad de Paraná
		-Autorizar a informar al peticionante el listado d
		inmuebles alquilados por el Poder Judicial de Entr
8	PEDIDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Ríos (ubicación de los inmuebles, cantidad estimad
		de metros cuadrados, área u organismo que lo
		ocupa, costo mensual y locador)
9 a)	Sala Nº 1 en lo Penal – Juzgado de Garantías Nº 7 de	-Designar como Jueza a cargo del despacho del
	Paraná – Propuesta de Designación	Juzgado de Garantías N° 7 de Paraná, a la Relatora
		de la Sala Penal, Dra. Carola Bacaluzzo, DNI,

		las causas que se encuentran en trámite conforme Ley Nº 4843 – Acuerdo General N° 14/20 del 11.08.20 Ello, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes o nueva disposición, lo que ocurra primeroDisponer que la designada dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo deberá: a) acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial - Acuerdo General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a)-; como así también actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal –SGP; b) acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-; c) informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedras asignadas, días y horarios de
		horas cátedras asignadas, días y horarios de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-; d) acreditar,
		oportunamente, la capacitación en la Ley Micaela.
9 b)	Situación Laboral № 5 — Informe	-Tener presente el descargo presentado por la Dra. A. C. Q. F. y la gestión realizada como Jueza a cargo del despacho del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Diamante y efectuar un
3.0,	Situacion Laboral IV- 3 Informe.	reconocimiento a la Dra. Q. F. por el desempeño durante su gestión, dejando constancia en su legajo respectivo
		-Tener presente la solicitud realizada por la Dra. Mizawak y declarar "de interés judicial" el sexto

9 c)	REFLEJAR – "Programa de Perfeccionamiento para Jueces" – 19.08.21	encuentro del "Programa de Perfeccionamiento para Jueces", que se llevará a cabo el próximo 19 de agosto a la hora 17:00. El mismo será transmitido mediante la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos y contará con la disertación del Dr. Omar Palermo –Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza-, quien disertará sobre "La función del juez en el sistema acusatorio". En tal sentido, el Alto Cuerpo hizo extensiva la invitación a quienes ejercen la magistratura en este Poder Judicial. Finalmente, ordenó efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi", notificar y hacer saber
9 d)	AMJA – Informe de la señora Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina	-Declarar "de interés judicial" el XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) bajo el lema "La Igualdad de Género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial", a realizarse los días 30 y 31 de agosto, de 17 a 19 horas a través de la Plataforma Zoom de la InstituciónEfectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ —SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi"
9 e)	"11º Congreso Iberoamericano CIDEC 2021 (Ceremonial, Logística Protocolar, Imagen y Organización de	-Declarar "de interés judicial" el "11º Congreso Iberoamericano CIDEC 2021 (Ceremonial, Logística

			<u>Eventos</u> )	Protocolar, Imagen y Organización de Eventos)", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2021, bajo la modalidad digital (sincrónica).
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
25 CONCORDIA	23.08.21	1	SITUACIÓN GENERAL DE LA JURISDICCIÓN CONCORDIA	-Tener presente
		2	SALA N° 1 EN LO PENAL DEL STJ – RELATORÍA – PROPUESTA	-Por mayoría, proceder al tratamiento inmediato de la propuesta de la Sala N° 1 en lo Penal para la cobertura del cargo de Relator. En consecuencia, designar como Relator Suplente de la Sala № 1 en lo Penal, al Dr. Guillermo Omar Darío Vartorelli, DNI, domiciliado en calle Lebensohn N° 3716 de la ciudad de Paraná, a partir de la toma de posesión del cargo -previa realización del correspondiente examen preocupacional- y hasta el reintegro de la Dra. Carola Bacaluzzo o nueva disposición, lo que ocurra primero.  -Disponer que dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, el designado deberá: a) acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial - Acuerdo General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a)-; como así también registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal −SGP; b) acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General № 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-; c) informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de

		AUD. A)	Con el señor Presidente del Tribunal de Juicio y	horas cátedras asignadas, días y horarios de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-; d) acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Micaela. -Tener presente
		AUD. B)	Apelaciones, Dr. Gustavo D. Perroud Audiencia con el señor Presidente de la Sección Concordia del Colegio de Abogados de Entre Ríos	-Tener presente
		AUD. C)	Con el representante de la Asociación Judicial de Entre Ríos	-Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
26	01.09.21	1	ACCIÓN DE HABEAS CORPUS CORRECTIVO EN LEGAJO N° 18829 – SITUACIÓN	-Solicitar a la señora Jueza de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, Dra. Cecilia Bértora un informe pormenorizado sobre su actuación/conducta en el marco del presente proceso, puntualmente en relación a su incomparecencia a la audiencia convocada por la señora Jueza de Garantía № 5 de Paraná, Dra. S. M. Paola Firpo, en el marco del Expediente № 5053
		2	PEDIDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	-Autorizar la publicación de datos relativos al proyecto del nuevo edificio de Tribunales de la ciudad de Gualeguaychú, en la página web del Poder Judicial de Entre RíosHacer saber al solicitante que podrá consultar los mismos en el sitio web del Poder JudicialDar intervención a las áreas de incumbencia y notificar
		3	JUICIO POR JURADOS - PROYECTO DE REGLAMENTO PREVISTO POR EL ART. 46 DE LA LEY 10.746	-Aprobar el proyecto de reglamentación previsto por el art. 46 de la Ley 10.746 de Juicio por Jurados, elevado por el señor Coordinador General para la

		implementación de luicio per lurados. De Eluis Osia
		implementación de Juicio por Jurados, Dr. Elvio Osir
		Garzón, con las modificaciones propuestas por la
		Contaduría General.
		-Disponer la compra de un nuevo equipo móvil para
		la grabación de audiencias.
		-Encomendar a la Oficina de Gestión de Audiencias
		de Paraná la gestión de locaciones alternativas a los
		salones afectados para la celebración de audiencias
		penales en este edificio central, a fin de agilizar la
		celebración de actos que lo requieran.
		-Ordenar la implementación de la Jefatura de
		Coordinación de Juicios por Jurados de la Provincia
		de Entre Ríos con el perfil, la asignación de cargos y
		la inserción orgánica que proponga la Sala N° 1 en lo
		Penal del STJ.
		-Dar intervención a la Contaduría General del Poder
		Judicial a fin de solicitar el refuerzo presupuestario
		correspondiente.
		-Publicar a través de la Página Web del Poder
		Judicial.
		-Modificar el artículo 4º) del Reglamento para la
		Inscripción de Amigos del Tribunal ante el STJ –cuyo
		texto ordenado forma parte del presente-, el cual
		quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo
		4º: INSCRIPCIÓN DE CAUSAS QUE ADMITEN LA
4	REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE AMIGOS DEL	INTERVENCIÓN DE AMICUS CURIAE El RPAT
	TRIBUNAL ANTE EL STJ - PROYECTO DE MODIFICACIÓN.	publicará la nómina de las causas puestas a
		consideración del STJ a través de sus Salas o ante el
		Pleno, que según el respectivo organismo
		jurisdiccional admitan intervención de Amicus
		Curiae. En el caso de los Amparos Ambientales, el
		organismo interviniente, al declarar admisible la

		acción deberá informar simultáneamente al RPAT –
		vía electrónica- a fin de proceder a notificar a los
		Amigos del Tribunal inscriptos en el Registro. La
		comunicación al registro será vía electrónica y
		estará a cargo de cada Secretaría"
		-Disponer que los días 21.09.21 y 28.09.21, se lleven
		a cabo las entrevistas personales a los postulantes
		para el cargo de Asesor Legal de las Áreas
		Administrativas y Contables, a saber, día martes
		21.09.21: Miguel Ángel Arrúa Gobo, Aitor Raúl
5	CONCURSO DE ASESOR TÉCNICO LEGAL – FECHA DE	Ballester, Andrea Ayelén Bracco, Luciana
	ENTREVISTAS	Etchemendigaray y Emiliano Izaguirre; y día martes
		28.09.21: Andrea Carina Nassivera, Magalí Olalla,
		Gladys Catalina Peragallo, María Soledad Price y
		Pablo SauerDar intervención a la Dirección de
		Gestión Humana y a la Oficina de Ceremonial, a sus
		efectos
		-Disponer la realización de un Sumario
		Administrativo tendiente a establecer los hechos
6	DR. E. M. (MÉDICO FORENSE DE LA PAZ) – REGIMEN DE	enunciados en el marco del presente punto.
	INCOMPATIBILIDADES	-Designar Instructor Sumariante al Secretario de
		Superintendencia Nº 2, Dr. Esteban Simón
		-Autorizar la implementación del "Formulario de
		Audiencias en el marco del Covid-19 – Declaración
7	FORMULARIO DE AUDIENCIAS EN EL MARCO DEL	Jurada" para las audiencias de todos los fueros e
	COVID-19 – APROBACIÓN AD REFERENDUM	instancias, elevado por la señora Directora de la
		Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, Dra.
		Nancy G. Bizai.
		-Publicar en la página web del Poder Judicial
8	PRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE LA ABOGACIA DE	-No hacer lugar a lo solicitado por el Colegio de la
	ENTRE RÍOS	Abogacía de Entre Ríos, por no corresponder

9	AUTOS "EREÑÚ OLGA C/ CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ENTRE RÍOS Y ESTADO PROVINCIAL S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO S/ RECURSO DE INAPLICABILIDAD DE LEY	-Atento que la presente cuestión no es materia de Superintendencia, deberá resolverse por la vía correspondiente
10	COBERTURAS SIMPLIFICADAS	-Ratificar las coberturas de cargo autorizadas en Expedientes Nº Nº 2353/21 y 2736/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		-Tener presente la solicitud realizada por la señora Presidenta de la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de Entre Ríos, Dra. María Gabriela López Arango. -Declarar "de interés judicial" las XXVIº Jornadas Científicas de la Magistratura, que se llevarán a cabo
11 a)	Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de Entre Ríos – XXVIº Jornadas Científicas de la Magistratura	de manera virtual los siguientes días y horarios: lunes 13 de septiembre a las 14hs., 14, 20, 21, 27 y

			Alberdi"
	11 b)	Informe del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell – <u>Dr. Eduardo Sebastián Salem</u>	-Tomar razón de la sentencia de fecha 20.08.21, dictada por el Honorable Jurado de Enjuiciamiento, la cual denegó la concesión del recurso extraordinario de inconstitucionalidad interpuesto por el Dr. Sebastián E. Salem; habiendo agotado las vías recursivas ordinarias.
	11 c)	Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak – ReFleJar	-Tener presente la solicitud realizada por la Dra. Mizawak y declarar "de interés judicial" el séptimo encuentro del "Programa de Perfeccionamiento para Jueces", que se llevará a cabo el próximo 02 de septiembre a la hora 17:00. El mismo será transmitido mediante la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos, encontrándose disponible la inscripción en la página web de Reflejar (www.reflejar.gob.ar) y contará con la disertación Dra. María Soledad Gennari -Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Neuquén y Vicepresidenta del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia-, quien abordará el tema "Matriz de análisis para juzgar con perspectiva de género"Hacer extensiva la invitación a quienes ejercen la

				magistratura en este Poder JudicialEfectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".
		11 d)	Informe de la señora Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina.	-Tener presente
		11 e)	Informe del señor Presidente	-Tener presente
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
27	14.09.21	1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA - PROPUESTA INCORPORACIÓN CATEGORÍAS DE GÉNERO	-Diferir la temática para su tratamiento en un próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo
		2	ÁREAS CONTABLES – CONCURSOS CERRADOS	-Reanudar la realización del concurso cerrado de las Áreas Contables del STJ; ello, considerando que lo dispuesto mediante Acuerdo General № 29/20 del 01.12.20, Punto 1º) —realización de concurso cerrado, entre otras cuestiones- se encontraba publicado en la Página Web del Poder JudicialOrdenar la intervención al Jurado del Concurso —Cr. Darío Koch, Cr. Pablo Dayub, Cra. Cecilia Piloni y Cr. Nicolás Brunner- a fin de fijar fecha de examen, dado que se constató que los agentes habilitados para concursar fueron notificados en tiempo y forma, así como las áreas pertinentes, cumpliéndose con la debida publicidad. Por otra parte, dispuso brindar a la Asociación Judicial de Entre Ríos la información requerida sobre antecedentes y convocatoria a concursos, abiertos o cerrados, en el

		ámbito de las áreas contables del STJ, fijados para el 09.09.21
	FERREYRA EDUARDO ERNESTO – AUTORIZACIÓN PARA	-Autorizar -de manera excepcional- al señor Juez del
3	HACER USO DE LICENCIA COMPENSATORIA DE FERIA	Trabajo № 2 de Gualeguaychú, Dr. Eduardo E.
	FUERA DE TERMINO	Ferreyra a gozar de la compensatoria de feria
		pendiente hasta el 15.12.21
		-Autorizar -de manera excepcional- al señor Juez de
	SIMON ROBERTO JAVIER - AUTORIZACIÓN PARA HACER	,
4	USO DE LICENCIA COMPENSATORIA DE FERIA FUERA DE	
	TERMINO	15.12.21
		-Aprobar la propuesta elevada por la señora
		Presidenta de la Cámara de Apelaciones de Paraná,
		Dra. María Valentina Ramírez Amable, respecto de
		la adjudicación de amparos.
		-En tal sentido, eximir a la magistratura que se
	SALA SEGUNDA DE LA CÁMARA DE APELACIONES DE	encuentre interviniendo en un amparo colectivo -
5	PARANÁ – SOLICITUD DE EXIMICIÓN PARA	mientras dure la tramitación de la causa- de la
	MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE TRAMITEN	adjudicación de amparos individuales. Por tal
	AMPAROS COLECTIVOS	motivo, se deberá comunicar -por secretaría- a la
		Mesa de Información Permanente de Paraná o de
		Concordia -en su caso-, o al organismo a cargo de
		los sorteos de amparos en las demás jurisdicciones,
		el día en que se dicte sentencia en el amparo
		colectivo, a fin de su rehabilitación en la lista de
		amparos individuales
6	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 – NOGOYÁ –	-Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria del
	PROPUESTA SISTEMA DE SORTEO DE ASIGNACIÓN DE	Juzgado de Garantías y Transición de Nogoyá -a
	CAUSAS	cargo de la Dirección de la Oficina de Gestión de
		Audiencias- Dra. Silvina Díaz Ortiz.
		-Disponer la puesta en funcionamiento de un
		sistema de subrogaciones dentro del fuero penal de

			la jurisdicción Nogoyá. En consecuencia, en caso de
			impedimento del Juez de Garantías de la
			jurisdicción, el mismo será subrogado por los Jueces
			Civiles N° 1, N° 2 y de Familia, en ese orden y por
			tuno de una causa cada uno, para lo cual se llevará
			un asiento en la Oficina de Gestión de Audiencias,
			atento a que en la jurisdicción Nogoyá no funciona
			una Mesa Única de Información.
			-Hacer efectiva la transferencia del cargo de la
			Secretaría de Primera Instancia del Juzgado de
			Transición № 1 de Paraná -dispuesta mediante
	7	SECRETARÍA DE TRANSICIÓN – TRANSFERENCIA DE	Acuerdo General Nº 12/21 del 04.05.21, Punto 7º)- a
		CARGO DE LA JURISDICCIÓN DE CONCORDIA	la Oficina de Gestión de Audiencias de Concordia,
			una vez concluida la licencia por maternidad de la
			Dra. María Belén López Vargas (03.01.22)
	8	JUEZA DE EJECUCIÓN DE PENAS COMUNICA NUEVA	-Tener presente
		SANCIÓN DR. I. M	
			-Diferir la temática para su tratamiento en un
	9	SITUACIÓN LABORAL Nº 4 – INFORMACIÓN SUMARIA	próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo
			-Convocar a una reunión al señor Presidente del
			Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos, José
			Antonio Giorgio y al señor Secretario del Colegio,
			Luis A. Manfredi, para el día miércoles 22.09.21 a las
	10	REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE SUBASTAS	10 horas, a fin de dialogar sobre el Proyecto de
		ELECTRÓNICAS - PROYECTO	Reglamento para el Sistema de Subastas Judiciales
		LEEGINGINGAG INGILCIO.	Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos,
			elevado por los integrantes de la Comisión Asesora y
			de Seguimiento de Notificación Electrónica y
			Expediente Electrónico.
			Requerir la participación del señor Jefe de la Oficina
1		I .	

				de Informática, Ing. Omar Pagliotto en la reun mencionada en el párrafo precedente.
		11	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022	-Pasar para su consideración en Acuerdo General 29/21, previsto para el día martes 28.09.21
		12	COBERTURAS SIMPLIFICADAS - INFORMES	-Diferir la temática para su tratamiento en próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo
		13 a)	Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak – ReFleJar	-Declarar de interés judicial" el octavo encuentro "Programa de Perfeccionamiento para Jueces", o se llevará a cabo el próximo 16 septiembre a la h 17:00. El mismo será transmitido mediante Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Río contará con la disertación de la Dra. Rosanna Venchiarutti Sartori -Presidenta del Supe Tribunal de Justicia de Misiones-, quien abordara tema "La función de los Jueces de Corte en el mode Selección".  -Hacer extensiva la invitación a quienes ejercer magistratura en este Poder Judicial. 3º) Efectuar o amplia difusión a través del Servicio de Informaco y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instit de Formación y Perfeccionamiento Judicial de Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi"
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
28	14.09.21	1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA - PROPUESTA INCORPORACIÓN CATEGORÍAS DE GÉNERO	-Aprobar la propuesta presentada por la Direcci de Gestión Humana, sobre la "Incorporación Categorías de Género" en el Sistema de Gestión Personal (SGP); así como los formularios/planillas registro del personal judicial. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Hum y al Área de Informática, a sus efectos.

2	SITUACIÓN LABORAL № 4 – INFORMACIÓN SUMARIA	-Aprobar la presente Información SumariaDisponer la instrucción de un Sumario Administrativo a la Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Paraná, Dra. V. A., por los siguientes hechos: que desde que la Dra. M. V. A. asumió como Secretaria a cargo de una de las dos secretarías del Juzgado Civil y Comercial N° 9 con asiento en la ciudad de Paraná -con competencia en concursos y quiebras- el día 01.10.08 a la fecha, ha incurrido en tratos humillantes, degradantes, con violencia verbal, gritos y acciones indebidas -como tirar o arrancar hojas de expedientes con agresividad-, distorsionando además las condiciones de trabajo mediante la imposición de desempeños inequitativos, horarios de trabajo excesivos e hiperconectividad respecto del personal a su cargo, integrado por agentes administrativos y jerárquicos, generando situaciones de malestar, angustia y estrés laboral a las empleadas y empleados. Que dicho comportamiento, se ha dado con periodicidad sostenida, agravándose durante las etapas de pandemia que supusieron restricciones para circular y para la concurrencia presencial, pero que datan de distintas etapas del desempeño de la funcionaria como secretaria del organismo, encuadrando dichas conductas en la violación de las siguientes normas: art. 17 de Ley 6902 que reza: "los magistrados y funcionarios deberán mantener una conducta irreprochable" y art. 10 inc. e) guardar una conducta pública y privada compatible con el cargo; art. 25 inciso c) Indignidad de vida y costumbres conforme a la Ley 5.143; Ley 9. 671 (violencia
---	---	---

		laboral) y Ley 10.058 (adhesión a la Ley N° 24.685 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia); como asimismo son conductas que violentan el "Protocolo para la prevención e intervención en situaciones de violencia laboral del Poder Judicial de Entre Ríos" (aprobado por Acuerdo General N° 12/21 del 04.05.21, Punto 1º).  -Designar Instructora Sumariante a la Secretaria de Superintendencia Nº 1 del STJ, Dra. Elena Salomón.
4	JUZGADO DE PAZ DE VILLA DOMÍNGUEZ – INFORME D SITUACIÓN	-Tener presente el informe realizado por la señora Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina M. Yzet referido a la visita de inspección efectuada el día 08.09.21 al Juzgado de de Paz de Villa Domínguez. -Autorizar a la Oficina de Violencia de Género – conjuntamente con el Instituto de Formación y
5	SALA № 1 EN LO PENAL – PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE CARGOS	-Disponer la transformación de dos (2) cargos de Escribiente y uno (1) de Oficial Auxiliar de la Sala Nº 1 en lo Penal del STJ, en tres (3) cargos de Oficial Mayor Técnico para la referida Sala, a partir de la notificación del presente AcuerdoDar intervención a la Contaduría General, a sus efectos.
4		-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los

	COBERTURAS SIMPLIFICADAS - INFORMES	Expedientes Nº 2812/2021 y Nº 2823/2021y de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
5	CONCURSO DE ASESOR TÉCNICO LEGAL – ENTREVISTAS.	-Tener presente
6 a)	Concursos de Jueces de Falta Nº 2 y Nº 3 de la	-Efectuar un reconocimiento al señor Juez Penal de Niños y Adolescentes de Paraná, Dr. Pablo A. Barbirotto por la labor y acompañamiento prestado en el Concurso de Jueces de Falta Nº 2 y Nº 3 de la Municipalidad de Paraná, dejando constancia en su legajo personal.
6 b)	Programa "La Justicia va a los Barrios" – Informe de actividades	-Tener presente
6 c)	REFLEJAR – Programa de Perfeccionamiento para Jueces – 23.09.21	Tener presente la solicitud realizada por la Dra. Claudia M. Mizawak y declarar "de interés judicial" el noveno encuentro del "Programa de Perfeccionamiento para Jueces", que se llevará a cabo el próximo jueves 23 de septiembre a la hora 17:00. Dicho encuentro será transmitido mediante la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos, encontrándose disponible la inscripción en la página web de Reflejar ( <a href="www.reflejar.gob.ar">www.reflejar.gob.ar</a> ), y contará con la disertación del Dr. Ariel G. Coll -Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Formosa-, quien abordará el tema "Lenguaje claro en la justicia"Hacer extensiva la invitación a quienes ejercen la

		6 d)	Informe señora Vocal de la Sala № 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak	magistratura en este Poder JudicialEfectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi"Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
29	28.09.21	1	REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS - PROYECTO	-Aprobar el Proyecto de Reglamento para el Sistema de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos, así como sus fundamentos, elevado por integrantes de la Comisión Asesora y de Seguimiento de Notificación Electrónica y Expediente ElectrónicoDisponer su entrada en vigencia −de manera obligatoria-, una vez finalizada la capacitación pertinente, a brindarse los días 12 y 13 de octubre del corriente, a través del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi"Crear la Oficina de Subastas Electrónicas, la que dependerá orgánicamente de la Secretaria de Superintendencia № 3 del STJ. A tal efecto, dispuso asignar un cargo de Oficial Mayor Técnico para el Responsable de la Oficina de Subastas Judiciales del Poder JudicialDar intervención a la Contaduría General, a sus efectos.
		2	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022 -	-Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Poder

	REMISIÓN	Judicial para el año 2022 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$16.443.653.833)Solicitar la ratificación de lo dispuesto por el artículo 25º de la Ley 10.531 y el artículo 23º de la Ley Nº 10.848 en concepto de "Suplencias y Reemplazos"
		-Remitir el Proyecto de Presupuesto al Poder Ejecutivo Provincial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37º, inciso 4) de la Ley Nº 6902
3	FUERO LABORAL – CUESTIONES RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO – REUNIÓN DE SALA DE FECHA 25.08.21	-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectosTener presente
4	DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA – LICENCIA SIN GOCE DE HABERES – DESIGNACIÓN SUPLENTE	-Designar a la Jefa de Despacho de la DGH, Dra. María José Vieyra, DNI como Directora Técnica suplente de la Dirección de Gestión Humana, a partir del 12.10.21 y hasta el reintegro del Ing. Joaquín Uranga, DNI a su cargo o nueva disposición, lo que ocurra primeroDesignar a la Oficial Auxiliar de la Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, Dra. Mariana Cruz,
		particular, sin goce de sueldo, a la señora Jueza del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y

5	JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES № 2 DE CONCORDIA – SUPLENCIA – PROPUESTA	Adolescentes N° 2 de Concordia, Dra. María Belén Esteves, DNI, por el término de dos (2) meses desde el 04.10.21 y hasta el 04.12.21 inclusive, imputable al artículo 49 del Régimen de Licencias.  -Designar Jueza suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes N° 2 de Concordia, a la Dra. Ana Cristina Quinteros Fagetti, DNI, domiciliada en calle Echeverría N° 1059 de la ciudad de Paraná, a partir del día 04.10.21 y hasta el reintegro de la Dra. María Belén Esteves a su cargo -04.12.21  -Disponer que la designada dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo deberá: a) acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial - Acuerdo General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a)-; como así también actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal –SGP; b) acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)-; c) informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedras asignadas, días y horarios de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-; d) acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Micaela
	Informe intermedio	- Tener presente
6	CONCURSO DE ASESOR TÉCNICO LEGAL – ENTREVISTAS	- Tener presente
7 a)	Directora Instituto "Juan B. Alberdi" – "43º Conferencia Anual de la National Association of Women Judges	- Tener presente

			(NAWJ) - Declaración de Interés Judicial	
		7 b)	Juicio por Jurados – Prórroga listado de Jurados	-Prorrogar el listado oficial de Jurados para toda la
				provincia, por un año calendario
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
			CONVENIO MARCO DE COOPERACION CON IAPSER -	-Designar como representante del Superior Tribunal de Justicia para la organización, planificación y seguimiento de los objetivos del Convenio de Colaboración mutua celebrado con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro y su Grupo de Empresas (I.A.P.S.E.R.), al Subcontador del Poder
30	05-10-2021	1	DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL STJ	Judicial, Cr. D. Sebastián Inveninato.
		2	CONVENIO CON UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – PROPUESTA	INSTITUCIÓN –STJER- se reserva el derecho de selección, admisión y determinación del cupo de postulantes"Encomendar la suscripción a la Presidencia del Alto Cuerpo y dar intervención a las áreas de incumbencia.
		3	PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS – DESIGNACIÓN DE SUBROGANTE DE REPRESENTANTE DEL STJ	I-Designar como representante subrogante del STJ para integrar la Comisión Evaluadora de Violencia Laboral para intervenir en la causa de Violencia Laboral "VL3", con trámite en la Oficina de Sumarios

		del STJ, a la señora Secretaria de la Cámara Contencioso Administrativa de Concepción del Uruguay, Dra. Fabiana Mara Hilgert; quien deberá alternar con la señora Secretaria de la Cámara de Casación Penal Sala II de Concordia, Dra. Liliana Graciela Bustos, según las necesidades de subrogación.  -Disponer que en caso de excusación de un representante de la mencionada Comisión, será reemplazado por un magistrado o funcionario de igual o equivalente rango de la otra Costa.
4	JUEZAS DE PAZ DE PARANÁ – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MONTO DE COMPETENCIA	-No hacer lugar a lo solicitado por las magistradas de Paz de la ciudad de Paraná, Dras. Virginia Giachello y Marcela Cottet, de conformidad a lo dictaminado por la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial y de acuerdo a los informes obrantes en la actuación—informe del Director del Área de Planificación, Gestión y Estadística del STJ, Lic. Sebastián Castillo y de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Ejecuciones de Paraná, Dra. Adriana B. Acevedo
5	CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - SOLICITUD DE CARGO	-Asignar un cargo de Oficial Mayor Técnico para la Cámara Contencioso Administrativa de Concepción del Uruguay, una vez aprobada la partida presupuestaria correspondiente, la que deberá gestionarse inmediatamenteAutorizar una designación temporaria a partir de la notificaciónTener presente que, una vez incorporado el cargo, la designación continuará siendo temporaria.
6	INFORMACIÓN SUMARIA MORGUE DE ORO VERDE	-Aprobar la Información Sumaria llevada a cabo por

		la Secretaría de Superintendencia № 2, en
		consonancia con lo dictaminado por Comisión de
		Personal.
		-Pasar la temática a un próximo Acuerdo General a
		fin de evaluar el accionar del Jefe del Departamento
		Médico Forense, en miras a verificar el
		cumplimiento de las recomendaciones y protocolos
		dispuestos por el Superior Tribunal de Justicia.
		-Diferir la decisión en torno a la conducta del Jefe
		del Departamento Médico Forense, Dr. Luis
		Moyano, hasta tanto se evalúe lo indicado por la
		Comisión de Personal.
		-Aprobar nuevas pautas del trámite en las acciones
		de amparo incorporadas al Protocolo de trámite de
		amparo en apelación: 1 Causas que deben
		ingresar a Despacho de la o el Vocal ausente: Si la
		Vocal o el Vocal tienen previsto su reintegro pasadas
		24 horas de estar la causa en condiciones de entrar
		a su despacho y dentro de un término de 3 días, se
		espera por esta Vocalía. Salvo, se trate de la
		ausencia del Vocal del primer orden, en cuyo caso
		ingresa la causa a despacho del siguiente
		subrogante; 2 Si el orden de sorteo de origen -
		Informe inicial- se modifica en el trámite del
		Amparo por ausencias de Vocales, ¿Qué sorteo se
		utiliza para tratar las excusaciones posteriores, si
7	TRÁMITE DE AMPAROS – CONSULTA	en el devenir del trámite aquellos que estaban
		ausentes se reintegraron? Deberá entender el
		Tribunal que ha quedado conformado de acuerdo al
		régimen de ausencias: dado que según el Acuerdo
		General, el reemplazo es definitivo a los fines de ese
		amparo. Se deberá notificar a los señores Vocales

que integran el Tribunal el orden de sorteo en cada acción de amparo, conforme lo ordenado en la primera providencia, en la misma fecha que se notifica a las partes intervinientes; 3.- Si el orden de sorteo de origen -Informe inicial- se modifica en el trámite del Amparo por ausencias de Vocales ¿Qué sorteo se utiliza para tratar el recurso extraordinario, si en el devenir del trámite aquellos que estaban ausentes se reintegraron? Deberá entender el Tribunal que ha quedado conformado de acuerdo al régimen de ausencias: dado que según el Acuerdo General, el reemplazo es definitivo a los fines de ese amparo y porque las y los Vocales que conocieron en la apelación deber resolver la concesión o no del recurso extraordinario: 4.- Si la o el Vocal se ausenta habiendo emitido su voto, pero antes de que salga la sentencia: Se espera el reintegro de la o el Vocal ausente que ya haya emitido su voto en un plazo que computará desde la fecha de vencimiento de la puesta a despacho para dictar sentencia hasta las 48 horas posteriores como máximo. Ese plazo será general para todos los Vocales ausentes que ya hayan emitido su voto en el amparo; 5.- En el trámite de la apelación de honorarios: Interpuesta una apelación honorarios en la Alzada, se ordenará en la primera providencia (Presidencia) que ingrese a despacho del Tribunal sorteado, el primer día hábil siguiente; 6.- Ante la solicitud de una medida para mejor proveer por un integrante del Tribunal, ésta se deberá notificar a los demás integrantes del Tribunal que entenderán en la causa. Cumplimentada la

			medida para mejor proveer, deberá ingresar nuevamente a despacho del Vocal del primer orden.
	8	COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORMES	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 2987/21, Nº 3072/21, Nº 3186/21, Nº 3364/21, Nº 3470/21, Nº 3424/21, Nº 3432/21, Nº 3365/21 y Nº 3346/21 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		a) Concurso abierto para cubrir cargo de Asesor Legal de	1
	9	<u>Áreas Administrativas del STJ</u> .	Administrativas del STJ.  -La señora y los señores Vocales coinciden en celebrar el Acuerdo General Nº 31/21 el día
		b) <u>Celebración de próximo Acuerdo – 13.10.21</u> .	miércoles 13.10.21.
		c) Presentación de los señores Vocales de la Sala	Hacer saber al interesado, Dr. Jorge Gogniat, que la
		Segunda de la Cámara Segunda de Paraná – Solicitud de	información sobre resoluciones dictadas por órgano

			información pública	judicial y magistrado, con el correspondiente listado primario de casos (y sus respectivos números de expediente, fechas de resolución, clasificación de sentencias y demás datos de registro obligatorio) son de acceso público a través de los Tableros de Estadística del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (https://tablero.jusentrerios.gov.ar/)Indicar que se puede acceder a los datos disponibles a través de la página web del Poder Judicial en https://www.jusentrerios.gov.ar/. Que, en la sección "Institucional" del tablero se encuentra la "Guía de Uso" donde se detalla cómo acceder a los listados primarios de información, además de contener toda la documentación formal de la estadística judicial del Superior TribunalHacer saber al interesado que podrá solicitar los listados de expedientes correspondientes al periodo comprendido desde 03.06.2010 a la fecha de creación del registro informado en el párrafo anterior; todo lo cual es de acceso público y se encontraba disponible a la fecha de la solicitud, de acuerdo a lo informado por la Sala Segunda de la Cámara Segunda Civil y Comercial de Paraná.
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Aprobar la propuesta efectuada por la Directora de Arquitectura Judicial, Arq. Diana Zilli, con las sugerencias
				realizadas por la Comisión de Planeamiento. En consecuencia: a) Fijar la división de la provincia en cuatro
				zonas de atención -dependientes del Área de Mantenimiento Edilicio- con cabecera en Paraná,

31	13-10-2021	1	ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL – PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN.	Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú; incluyendo las demás jurisdicciones en cada zona, siguiendo un criterio de proximidad geográfica que facilite la ejecución de las tareas y funciones asignadas; b) Aprobar la estructura de cargos propuesta para integrar las zonas pertenecientes al Área de Mantenimiento, la cual se implementará de manera progresiva, de acuerdo a la transformación de cargos de maestranza. Cada zona de atención, contará con: un Responsable (Arquitecto, Ingeniero Civil o Maestro Mayor de Obra) –Oficial Mayor Técnico-; un electricista – Auxiliar Principal Técnico-; un sanitarista- gasista - Auxiliar Principal Técnico-; un oficial albañil - Auxiliar Principal Técnico-; un oficial albañil - Auxiliar Principal Técnico- y un auxiliar albañil - Auxiliar Técnico Asignar a cada Responsable de la zona de atención, los vehículos concedidos en su oportunidad, a las jurisdicciones cabeceras de la provincia –Actuaciones Administrativas N° 30.146 Aprobar la propuesta de la Dirección de Gestión Humana sobre Pautas de Reorganización del Personal de Maestranza.
		2	SALA № 1 EN LO PENAL – PROPUESTA DE EXIMICIÓN DE AMPAROS	-Por mayoría, eximir del sorteo de asignaciones de amparos a la señora Vocal del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná, Dra. Carolina Castagno y a los señores Vocales del mismo Tribunal, Dr. José María Chémez y Dr. Elvio Garzón, en forma excepcional y hasta el día 30.11.21, en virtud de las características de la causa № 4385 y sus acumuladas, en la cual entiendenDejar sin efecto lo dispuesto mediante Acuerdo Especial del 27.04.20, Punto 1º), Apartado 7º b)Eximir a los Juzgados de Familia de la tramitación de amparos y otros procedimientos constitucionales, siempre que en la jurisdicción exista más de un juzgado con dicha competencia exclusiva. En caso de que exista

		en el asiento jurisdiccional un solo Juzgado de Familia
		con competencia exclusiva, deberá integrar la ronda de
		sorteos para amparos y otros procedimientos
		constitucionales, en grado de paridad con los demás
		•
	201011000 DE 405000 LEGAL DE 140 ÉDEAG	órganos jurisdiccionales.
	CONCURSO DE ASESOR LEGAL DE LAS ÁREAS	
3	ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ORDEN DE MÉRITO.	
		-Establecer el siguiente esquema de pautas de
		funcionamiento del Poder Judicial, a partir del 15.10.21:
		a) Autorizar el libre ingreso de los profesionales de la
		abogacía y de los demás operadores judiciales a los
		edificios del Poder Judicial; así como a los organismos a
		recurrir a la atención presencial espontánea. En
		consecuencia, el control de ingreso deberá ser
		organizado en cumplimiento de las normas de
		bioseguridad vigentes, para lo cual se afectará a una
		persona en la puerta de acceso de cada edificio, quien se
		encargará de medir la temperatura y de la sanitización de
		manos; b) Disponer que en la medida en que las
		audiencias puedan celebrarse de manera presencial, con
		estricto cumplimiento del distanciamiento y todas las
		medidas de prevención establecidas en los protocolos
		sanitarios vigentes, tal modalidad deberá tener
		preeminencia sobre la virtual; c) Mantener vigente el
		sistema de turnos, audiencias programadas u otras
		citaciones, el que será optativo para cada organismo; y
4	PRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE LA ABOGACIA DE	d) Encomendar a la Superintendencia de cada
	ENTRE RÍOS.	jurisdicción y a la Mayordomía, que arbitre las medidas
	ENTRE MOS.	necesarias a fin de respetar el distanciamiento –dos
		metros- y el volumen de circulación, conforme la
		capacidad de cada edificio, así como el control del
		cumplimiento del uso de barbijo.
		-Notificar a los Ministerios Públicos.
		-Difundir lo aquí dispuesto a través de la Oficina de

				Prensa y de la página web del Poder Judicial
				,
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Ordenar la gestión de la partida presupuestaria
				necesaria para la puesta en funcionamiento del Juzgado
32	19-10-2021	1	JUZGADO DE PAZ LIBERTADOR SAN MARTÍN – LEY	de Paz de Villa Libertador San Martín, previa estimación
		_	10339 - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	de la Contaduría General del Poder Judicial.
			10333 TOESTA EN TONCIONAMIENTO.	-Recepcionado que sea dicho refuerzo, disponer la
				puesta en funcionamiento del mencionado organismo,
				así como el inicio de las actuaciones tendientes a
				concretar el funcionamiento del Juzgado.
				-Dar intervención a la Oficina de Compras, a la Dirección
				de Gestión Humana y demás áreas de incumbencia, en la
				medida que dicha factibilidad presupuestaria lo permita
				-Aplicar al Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 3 de la
				ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. J. J. A., la sanción
				disciplinaria de suspensión sin goce de haberes por (30)
				treinta días, conforme lo autoriza el art. 9 apartado, 1°
				inciso d) de la Ley N° 6.902 y el art. 17 del mismo cuerpo
				legal, a partir de su notificación.
				-Continuar con la prohibición dictada sobre el
				denunciado de realizar actos molestos y/o mantener
				contacto con la denunciante.
				-Ordenar al denunciado la realización de talleres de
				capacitación previstos por la Ley Micaela y, asimismo la
				realización de cursos de gestión de personal y de
				comunicación con la finalidad de favorecer un ambiente
				de trabajo saludable.
				-Disponer que la Dirección de Gestión Humana reserve
		2	SITUACIÓN DE VIOLENCIA LABORAL № 2	para la Dra. Noelia Pedreira, la primera vacante del cargo
		_		de Jefa de Despacho que se genere en el fuero laboral,
				en la jurisdicción. Fecho, ordenar la reubicación de la
				agente con carácter prioritario y urgente. -Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus
				Fuai intervención a las areas de incumbencia, a sus

		efectos.
3	SITUACIÓN DE VIOLENCIA LABORAL № 1	-Continuar con la afectación de la Oficial Mayor titular del Juzgado Laboral N° 1, Sra. María Marcela Toledo (DNI) a la Oficina de Medios Alternativos (OMA) de Paraná, hasta nueva disposiciónDisponer que no se sustancien los informes del Equipo Técnico Interdisciplinario entre las partes en forma previa a su intervención, ello frente al derecho de defensa y acceso al expediente de la persona denunciadaDisponer la intervención del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi" mediante el Programa "Primera Instancia −Abordaje Institucional Temprano del Conflicto", a fin de dar tratamiento a la situación del Juzgado del Trabajo № 1 de ParanáRecordar a quienes integran la magistratura y el funcionariado del Poder Judicial de Entre Ríos, el deber de garantizar el derecho a la desconexión digital.
4	REGLAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DE E.R MÓDULO DE GESTIÓN DE BIENES	intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.
5	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS – PROPUESTA	-Aprobar el Reglamento de Registro Patrimonial del Poder Judicial de Entre Ríos, propuesto por la Oficina de Compras.

		- Autorizar la utilización del "Módulo de Gestión de Bienes" – incorporado al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), con el fin de cumplimentar lo dispuesto por la Contaduría General de la Provincia, y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Planeamiento. -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.
Intermed	CONCURSO DE ASESOR LEGAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	-Aprobar el Reglamento de Registro Patrimonial del Poder Judicial de Entre Ríos, propuesto por la Oficina de ComprasAutorizar la utilización del "Módulo de Gestión de Bienes" – incorporado al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), con el fin de cumplimentar lo dispuesto por la Contaduría General de la Provincia, y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de PlaneamientoDar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.
6	COLOCACIÓN PLACA EN EDIFICIO DE TRIBUNALES (PALACIO DE JUSTICIA)	-Previo a autorizar la colocación de la placa sobre la fachada del Edificio de Tribunales de Paraná, se deberá realizar una consulta acerca del estado de las actuaciones referentes a la construcción de un alero para el ingreso del mismo. -Dar intervención a las áreas de incumbencia.
7 a)	Informe señor Presidente Sala Nº 1 en lo Penal, Dr.  Miguel Ángel Giorgio	-Llamar a licitación pública para la adquisición de tres (3) equipos móviles, atendiendo a lo planteado por los integrantes de la Sala Nº 1 en lo Penal respecto de las necesidades del fuero para la celebración de juicios y audiencias, considerando que por Acuerdo General Nº 26/21 del 01.09.21,

Т	T			L
				Punto 3º) se dispuso la compra de un (1) equipo.
				-Disponer que dicha licitación pública sea imputada
				a la partida correspondiente al refuerzo
				presupuestario que se deberá gestionar para tal fin
				específico, dando intervención a la Contaduría
				General del Poder Judicial al efecto.
				-Autorizar a la Oficina de Compras y a las Áreas
				Contables a iniciar el procedimiento licitatorio de
				inmediato, pudiendo afrontar dicho gasto con
				fondos de la tasa de justicia hasta tanto se concrete
				el refuerzo presupuestario específico.
			Procedimiento llevado a cabo en la entrega de material	
		7 b)	controlado en sede del BANMAC (Banco Nacional de	_
		-	Materiales Controlados)	-Tener presente
				-Llamar a licitación pública para la adquisición de tres (3)
				equipos móviles, atendiendo a lo planteado por los
				integrantes de la Sala № 1 en lo Penal respecto de las
				necesidades del fuero para la celebración de juicios y
				audiencias, considerando que por Acuerdo General №
				26/21 del 01.09.21, Punto 3º) se dispuso la compra de un
				(1) equipo.
				-Disponer que dicha licitación pública sea imputada a la
				partida correspondiente al refuerzo presupuestario que
				se deberá gestionar para tal fin específico, dando
				intervención a la Contaduría General del Poder Judicial al efecto.
		7 c)		-Autorizar a la Oficina de Compras y a las Áreas
		•	Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de	Contables a iniciar el procedimiento licitatorio de
			Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las	inmediato, pudiendo afrontar dicho gasto con fondos de
			Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos	la tasa de justicia hasta tanto se concrete el refuerzo
				presupuestario específico.
		7 d)	Informe señor Presidente de la Sala Nº 1 en lo	
		- ,	Penal, Dr. Miguel Ángel Giorgio.	-Tener presente
<u> </u>				

		- \	Taller sobre Estafas Virtuales: Perspectivas de las	-Tener presente
		7 e)	estafas virtuales desde las Entidades Financieras	
AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
33	26-10-2021	1	INSTITUTO JUAN B. ALBERDI - TALLERES SOBRE PERSPECTIVAS DE GÉNERO PARA HOMBRES CONDENADOS CONDICIONALMENTE O CON PROBATION RESPECTO DE DELITOS DE GÉNERO – RÉPLICA	-Autorizar la réplica de los Talleres de Reflexión en Masculinidades sin Violencia –aprobados por Acuerdo General № 10/21 del 20-04-21, Punto 7°)- para adolescentes que transitan causas penales, de acuerdo a lo interesado por el Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero Penal Juvenil de ParanáDar intervención a las áreas de incumbencia.
		2	DIRECTORA DEL CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO DRA. YANINA YZET - CONVENIO MARCO CON CLUB ATLÉTICO PATRONATO	-No hacer lugar a la suscripción del Convenio Marco con el Club Atlético Patronato, sometido a consideraciónEventualmente, el Club Atlético Patronato podrá solicitar capacitación en la materia a través de la Liga; la cual redundaría en beneficio para la generalidad bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 10.844, o a través del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan B. Alberdi".
			OFICINIA DE CECTIÓN DE AUDIENCIAS DEL EUEDO DE	-Aprobar la propuesta de los integrantes de la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial del STJ para implementar -como prueba piloto- en la ciudad de Paraná, la Oficina de Gestión de Audiencias del fuero de Familia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley Nº 10688 Procesal de Familia de la provincia de Entre RíosAfectar a la Oficina de Gestión de Audiencias del fuero de Familia de Paraná a los siguientes agentes: en la coordinación, a la Oficial Superior de Segunda Titular de
		3	OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS DEL FUERO DE FAMILIA - PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN	la Sala Civil y Comercial № 2, Dra. Gabriela Velia Gaitán; en la planta de personal: a la Escribiente Titular de la

		Cámara Civil y Comercial Sala II de Paraná, María Belén Martín y al Escribiente Interino de la Sala Civil y Comercial № 2 del STJ, Ignacio Agustín CottonaroEfectuar un reconocimiento al Secretario de la Sala № 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dr. Sebastián Emanuelli por la colaboración prestada, dejando constancia en su legajoDisponer la incorporación al Reglamento de Licencias del Poder Judicial de Entre Ríos, de un artículo que contemple la Licencia Extraordinaria por Procedimientos o Técnicas de Reproducción Humana Asistida, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Licencia Especial por Procedimientos o Técnicas de Reproducción Humana Asistida. El/la trabajador/a que realice un proceso de reproducción humana asistida conforme la ley 26.862 -ya sea como gestante, donante de gametos y/o cualquiera de los supuestos que surgieran luego de haber manifestado su voluntad pro creacional- tiene derecho a licencia extraordinaria con percepción de haberes de hasta treinta (30) días laborales por año calendario, en forma conjunta o discontinua. El/la trabajador/a deberá
4	MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE LICENCIAS – LIC. ESPECIAL POR PROCEDIMIENTOS O TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA	forma conjunta o discontinua. El/la trabajador/a deberá acreditar la licencia con copia del consentimiento informado suscripto del que surja la voluntad pro creacional de la/s parte/s y/o con informe del profesional tratante que indique los días que deba hacerse uso de ésta".  -Adicionar una norma que contemple la posibilidad de que el STJ pueda evaluar solicitudes de licencias no previstas y concederlas según las circunstancias y necesidades.  -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana a sus efectos.
5	CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE DE LOS	-Renovar el contrato de alquiler del inmueble
	JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES DE LA CIUDAD DE	ubicado en calle Primera Junta N° 93 de Colón,

	COLÓN	donde funcionan los Juzgados del fuero Civil y
		Comercial, propiedad de la Caja de Previsión Social
		para profesionales de la Ingeniería de Entre Ríos
		(PREVER), en los términos propuestos.
		-Encomendar al Secretario de Superintendencia №
		2, Dr. Esteban Simón que realice un relevamiento
		sobre otras posibilidades edilicias en la jurisdicción
		de Colón.
		-Hacer lugar a lo sugerido por el señor Secretario de
		Superintendencia N° 2 del STJ, Dr. Esteban Simón
		respecto a la alternativa de la administración de las
		agendas para que las mismas queden a cargo de los
		siguientes organismos: 1 Salón de Acuerdos: Secretarias
		de Superintendencia; 2 Salón Jurado de Enjuiciamiento:
		a cargo de la Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento; 3
		Salón Oyhampe: a cargo de Área de Asuntos
6	ESPACIOS DE USOS MULTIPLES Y SALONES DEL STJ	Administrativos, junto con la agenda del Salón de Actos del S.T.J.; 4 Salón de Audiencias Nº 12: a cargo de la
		Oficina de Ceremonial; 5 Sala Video Conferencias Nº 1 -
		VC1: a cargo de la Oficina de Ceremonial y 6 Sala de
		Video Conferencias Nº 2 -VC2: a cargo de la Oficina de
		Ceremonial.
		-Tener presente la licencia sin goce de haberes
		solicitada por la Médica Forense -Oficial Superior de
7	MÉDICA FORENSE VICTORIA – DRA. IVANA CLAUDIA	Primera- Interina de Victoria, Dra. Ivana Claudia
	MANSILLA – SU SITUACIÓN	Mansilla en el Hospital Salaberry.
8	A. M. V. – SU SITUACIÓN	-Suspender el Sumario Administrativo dispuesto
8	A. IVI. V. – 30 SITUACION	mediante Acuerdo General Nº 28/21 del 21.09.21, Punto
		2º) a la Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de
		Paraná, Dra. Victoria Ardoy, por el término de noventa
		(90) días, a partir de la notificación del presente.
		-Encomendar a la Secretaría de Sumarios que realice un
		control exhaustivo de la situación de la sumariada.

9	ASOCIACIÓN DE LA MAGISTRATURA – JORNADA ANUAL DE LA JUSTICIA DE PAZ 2021 – 19.11.21 - DECLARACIÓN DE INTERÉS	· ·
10	ACTO HOMENAJE A JUBILADOS Y AGENTES CON 25 AÑOS EN EL PODER JUDICIAL	- Considerar la posibilidad de dividir en jurisdicciones la realización del acto de reconocimiento a los integrantes de la magistratura, el funcionariado y la planta de personal que cumplen veinticinco (25) años de permanencia en el Poder Judicial, y a quienes han accedido al beneficio jubilatorio. A fin de su coordinación y asesoramiento, dar intervención a la Oficina de Ceremonial, como así también a las áreas de incumbencia a sus efectos.
		-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el proyecto mediante el cual se propone una modificación de la anterior iniciativa legislativa -remitida en virtud del Acuerdo General Nº 05/21 del 09.03.21, Punto 3º)- respecto del texto del artículo 479 del Código Procesal Penal (art. 3º de la Iniciativa Legislativa). Concretando su definitiva modificación en la siguiente redacción: "Artículo 479 — Oportunidad. Desde la intimación de los hechos y hasta la conclusión de la audiencia del artículo 405, el imputado podrá solicitar la aplicación del
11 a)	Proyecto de reforma legislativa – Propuesta de la Sala Nº 1 en lo Penal	procedimiento abreviado mediante la presentación al tribunal de un acuerdo con el Fiscal". Tal

		modificación implica la derogación del párrafo del artículo 391 del Código Procesal Penal que expresa: "Si el planteo es efectuado en la etapa del debate, la decisión recaerá en un solo magistrado", habida cuenta que la audiencia del artículo 405 (límite para el planteo del Juicio Abreviado) siempre se llevaría a cabo ante el Juzgado de Garantías y la causa no ha sido aún remitida al Tribunal de JuicioSolicitar expresamente la vinculación de la presente iniciativa con la remitida en virtud del Acuerdo General № 05/21 del 09.03.21, Punto 3º), la que - conforme constancias obrantes- tramita ante la Cámara de Senadores bajo Expediente № 140550 − 20333.
11	Dr. Daniel O. Carubia – vacante de la Vocalía del Tribunal de Juicios y Apelaciones - Concepción del Uruguay - propuesta	-Designar Vocal a cargo del despacho del Tribunal de Juicio y Apelaciones de la ciudad de Concepción del Uruguay, al actual Defensor Público Penal N° 3 de Gualeguaychú, Dr. Nicolás José Gazali, DNI, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.  -Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo y declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad previstas en la Ley 7013 y 5143 art. 8 inciso "h"; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP  -A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad

11 c)	Mesa Interdisciplinaria de Abordaje, Supervisión y Orientación Para Personas en Conflicto con la Ley Pena —MIASO- Dirección General del Patronato de Liberados —DGPL	TUE SERUTUAU DE COTICOTAIA. DI JUATI I. LAZZATIEO TCOTII
11 d)	Informe señora Vocal de la Sala № 1 en lo Penal, Dra. <u>Claudia M. Mizawak</u> .	-Tener presente la licencia por enfermedad de la Dra. Andrea Fabiana Affranchino, y la solicitud de designación de suplente para el cargo de Relatora del Superior Tribunal de Justicia, en reemplazo de la mencionada funcionaria
11 e)	Instituto Alberdi - Próxima reunión de Consejo	-Tener presente

			<u>Académico</u>	
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Aprobar la propuesta elevada por la Oficina de
				Acuerdos del STJ.
				-Avanzar con las gestiones para su implementació
				-Encomendar a la Oficina de Ceremonial que efec
				una consulta a la Junta Federal de Cortes respecto
				los sistemas de jurisprudencia existentes en los
34	02-11-2021	1	BUSCADOR DE ACORDADAS – PROPUESTA DE LA	demás Poderes Judiciales.
			OFICINA DE ACUERDOS	-Encomendar al Secretario de Superintendencia N
				3, Dr. Eduardo Rodríguez Vagaría que realice un
				relevamiento provincial del funcionamiento del Á
				de Jurisprudencia. Fecho, traer a consideración a
				próximo Acuerdo.
				-Por mayoría, hacer lugar a solicitud de prórroga
				licencia de la señora Secretaria de la Sala № 3
				Trabajo del STJ, Dra. Andrea Fabiana Giusti,
				compensatoria de feria correspondiente a j
		2	PRORROGA DE LICENCIA COMPENSATORIA DE FERIA -	2021, para el año 2022.
			DRA. ANDREA GIUSTI	-Estar a la comunicación de la Sala N° 3 del Trak
				respecto a la fecha en la que la Dra. Giusti hará
				de la compensatoria de feria.
				-Por mayoría, hacer lugar a solicitud de prórroga
		3	PRORROGA DE LICENCIA COMPENSATORIA DE FERIA -	licencia del señor Relator de la Sala № 3 del Trab
			DR. MARTÍN VERGARA	del STJ, Dr. Luis Martin Vergara, por compensator
				de feria correspondiente a julio 2021, para el año
				2022.
				-Estar a la comunicación de la Sala N° 3 del Trabaj
				respecto a la fecha en la que el Dr. Vergara hará u
				de la compensatoria de feria.

4	PRORROGA DE LICENCIA COMPENSATORIA DE FERIA -	-Estar a lo dispuesto mediante Acuerdo General Nº
	DR. ARIEL AVELLANEDA	27/21 del 14.09.21, Punto 3º).
5	PRORROGA DE LICENCIA COMPENSATORIA DE FERIA -	-Estar a lo dispuesto mediante Acuerdo General N
	HECTOR M. FABRE	27/21 del 14.09.21, Punto 3º).
		-Tener presente lo informado por la Dirección de
		Gestión Humana respecto de la situación del Oficia
		Auxiliar titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de
		Villaguay, L. R. G.
6	G. L. R. – SU SITUACIÓN	-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana que
		solicite informe del estado de la causa penal que
		involucra al agente.
		-Fecho, pase a consideración en un próximo
		Acuerdo.
		-Autorizar a la Contaduría General y a la Tesorería
		General de los Ministerios Públicos a proceder a la
		constitución de Plazos Fijos –en forma individual,
		discriminando los correspondientes a los Ministerios
		Públicos de los del STJ- de saldos disponibles en
		concepto de ingresos de Tasa por Actuaciones
		Judiciales -Ley 10056- asignados a los Ministerios
		Públicos.
		-Autorizar a la Contaduría General y a la Tesorería
		General de los Ministerios Públicos a gestionar la
		apertura de una cuenta corriente que englobe
		conjuntamente, además de los intereses, los
		recursos de la Tasa de Justicia correspondientes a
7	DEPARTAMENTO CONTABLE DE LOS MINISTERIOS	los Ministerios Públicos, asignando la calidad de
	PÚBLICOS – COLOCACIÓN A PLAZO FIJO DE SALDOS	firmante y responsable autorizado a operar sobre la
	DISPONIBLES -CONSULTA	nueva cuenta a habilitarse, al Subcontador de los
		Ministerios Públicos, Cr. Daniel R. Rabbia en forma
		conjunta de dos, con el Contador General del Poder

		Judicial, Cr. Darío Koch, el Subcontador, Cr. Sebastián Inveninato y el Tesorero General, Cr. Pablo Dayub.
8 a)	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	-Designar a la señora Secretaria de la Sala № 1 en lo Penal, Dra. Melina Arduino como referente para actuar como punto focal frente al Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.
8 b)	Asociación Judicial de Entre Ríos - Solicitud	-Tener presente
8 c)	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos – próxima reunión	-Tener presente
8 d)	Informe Contable	-Tener presente el informe comparativo elevado por el Contador General del Poder Judicial, Cr. Darío R. Koch y el Tesorero General, Cr. Pablo G. Dayub, referente al análisis de la participación de este Poder Judicial en el presupuesto total de la Provincia, así como sus observaciones y variacionesRemitir el informe de mención a conocimiento de la Cámara de Diputados de Entre Ríos, solicitando su revisión.
8 e)	REFLEJAR - "Programa de Perfeccionamiento para Jueces" - Módulo 10	-Tener presente
8 f)	Programa de Primera Instancia – Informe 002 – Situación Laboral Nº 5 A	-Tener presente
8 g)	Organización Latinoamericana de Ceremonial (OLACER)  - Invitación	-Tener presente

AC.GRAL.№	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
35	09-11-2021	1	INVESTIGADOR HISTÓRICO LUCA SESSAREGO – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A EXPEDIENTES SUCESORIOS	-Tener presente el informe comparativo elevado por el Contador General del Poder Judicial, Cr. Darío R. Koch y el Tesorero General, Cr. Pablo G. Dayub, referente al análisis de la participación de este Poder Judicial en el presupuesto total de la Provincia, así como sus observaciones y variacionesRemitir el informe de mención a conocimiento de la Cámara de Diputados de Entre Ríos, solicitando su revisión.
		2	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE E.R. – ADHESIÓN AL DECRETO PROVINCIAL N° 2651/18 (DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES)	-Tener presente el informe comparativo elevado por el Contador General del Poder Judicial, Cr. Darío R. Koch y el Tesorero General, Cr. Pablo G. Dayub, referente al análisis de la participación de este Poder Judicial en el presupuesto total de la Provincia, así como sus observaciones y variaciones. -Remitir el informe de mención a conocimiento de la Cámara de Diputados de Entre Ríos, solicitando su revisión.
		3	SORTEO JURADO DE ENJUICIAMIENTO – FIJACIÓN DE FECHA	-Designar representantes titulares del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos ante el Honorable Jurado de Enjuiciamiento para el bienio 2022/2023, al señor Vocal o señora Vocal que se desempeñe en la vacante de la Sala № 2 en lo Civil y Comercial, y a los señores Vocales Dres. Juan R. Smaldone y Dr. Daniel O. Carubia; y en calidad de miembros suplentes a los señores Vocales Dres. Germán R. F. Carlomagno, Bernardo I. R. Salduna y la señora Vocal Dra. Claudia M. Mizawak, en el orden

		respectivoEn tal sentido, ordenó comunicar al Honorable Jurado de Enjuiciamiento los nombramientos efectuados.
4	COBERTURAS SIMPLIFICADAS - INFORMES	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 3974/21, Nº 3772/21 y Nº 3673/21 y de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		En este estado, las señoras y señores Vocales presentes coinciden en fijar fecha para la celebración del próximo Acuerdo Especial de designación de autoridades para el día jueves 25 de noviembre a fin de elegir autoridades del Superior Tribunal de Justicia para el bienio 2022-2023. Asimismo, coinciden en celebrar la reunión del próximo Acuerdo General el día jueves 18 de noviembre,
5 a) 5 b)	Acuerdo Especial elección de Autoridades del STJ  Congreso Mundial de Razonamiento Probatorio "1st.  Michele Taruffo Girona Evidence Week" – Universidad  de Girona	-Tener presente
5 c)	REFLEJAR – "25° Congreso Nacional de Capacitación  Judicial"	-Declarar de "interés judicial" el 25° Congreso Nacional de Capacitación Judicial, a llevarse a cabo el próximo 25 de noviembre de 16 a 20 horas mediante la plataforma virtual Zoom del Poder

				Judicial de Entre Ríos; el cual contará con la disertación magistral del Dr. Jorge Jimenez Martín, Director de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de España y Secretario General de RIAEJ.  -Hacer extensiva la invitación a los integrantes del Poder Judicial de Entre Ríos y, especialmente, a quienes forman parte de la Escuela Judicial de Entre Ríos.  -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ —SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".
		5 d)	Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Reunión virtual "Foro de Responsables del Área de Administración y Superintendencia de los Poderes Judiciales Provinciales y CABA" – 12.11.21 – 10 horas – Plataforma zoom	-Tener presente
		5 d)	Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak	-Tener presente
		5 f)	Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de  Justicia de las Provincias Argentinas (Ju.Fe.Jus) –  Informe del Dr. Germán R. F. Carlomagno	-Tener presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
36		1	MORGUE JUDICIAL DE ORO VERDE – IDENTIFICACIÓN DE	-Dar intervención al Ministerio Público Fiscal en las

		RESTOS OSEOS	presentes.
18.1	1.21		-Encomendar a la Secretaria de Superintendencia N
			1 y N° 2 del STJ las gestiones tendientes a obtene
			los informes correspondientes para evaluar l
			intervención del Instituto de Antropología Forense.
			-Efectuar la cobertura del cargo de Coordinación de
			Departamento Médico Forense de Entre Ríos –Jef
			de Despacho- a través de un Concurso Cerrado d
			Ascenso –CEA
			-Solicitar colaboración al Dr. Luis Moyano, a la Sra
			Liliana Ocampo y al Od. Oscar Heit para l
	2	DEPARTAMENTO MÉDICO FORENSE – COBERTURA	confección del correspondiente temario de examer
		CARGO DE COORDINACIÓN	con la coordinación de la Dirección de Gestió
			Humana.
			-Disponer que el mencionado concurso deber
			concluir antes del 28.02.22.
			-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana
			a sus efectos
			Recircular el voto del señor Presidente, Dr. Martin F
			Carbonell, en relación con los autos "Rodríguez
		AUTOS "DODDIGUET AUTOA VOTDOS ELEGODE	Nilda Y Otros – Ejec. De Sentencia" – RIL - N° 3899'
	2	AUTOS: "RODRIGUEZ, NILDA Y OTROS – EJEC. DE	en trámite ante el Departamento Contencioso
	3	SENTENCIA" – RIL - N° 3899"	Administrativo
			-No hacer lugar al recurso interpuesto por la Dra Noelia Pedreira, por ser manifiestament
			, ,
	4	RECURSO DE LA DRA. NOELIA PEDREIRA	improponible y en razón de no encontrars legitimada la impugnante para cuestionar un
	4	RECORSO DE LA DRA. NOELIA PEDREIRA	medida disciplinaria dispuesta por este Superio
			Tribunal de Justicia en uso de la potesta
			sancionatoria otorgada por la LOPJ
	5	SITUACION DE VIOLENCIA LABORAL N° 3	-Disponer el archivo de las actuaciones -conform
	) 3	SITUACION DE VIOLENCIA LADURAL N 3	Fuisponer et archivo de las actuaciones -conform

			art. VII, punto 3 del Protocolo para la Prevención e Intervención en Situaciones de Violencia Laboral del Poder Judicial -Notificar a las partes. -Tener presente la solicitud de conformación y puesta en funcionamiento del ETI de Violencia Laboral efectuada
	6	COBERTURAS SIMPLIFICADAS - INFORMES	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 4173/21, 4103/21, Nº 3995/21, N° 4180/21 y Nº 4078/21, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
36	7 a)	Acuerdo Especial de Conjueces Año 2022 – 30.11.21	Se tiene presente
	7 b)	Señora Vocal de la Sala № 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak – Designación de Asistente de Vocalía	reemplazo de la Dra. Esteves- de la Dra. Ana C. Quinteros Fagetti, DNI N°, hasta el 19.12.21. -Designar Asistente de Vocalía, a la Dra. Ana C.
			Quinteros Fagetti, a partir del 20.12.21, debiendo elevar el acta correspondiente, en los términos y condiciones oportunamente previstos, y hasta nueva disposición
	7 c)	Informe del señor Presidente –Escuela de Oficiales "Dr.	-Se tiene presente
	_	Salvador Maciá" - Reconocimiento al mejor promedio	
	7 d)	"Tendencias actuales en Derecho Penal" – Conferencia	-Se tiene presente

			Magistral a cargo del Dr. Daniel Rafecas	
		7 e)	Solicitud desempeño en Feria Judicial	-Se tiene presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
37	30.11.21	1	SUMARIO ADMINISTRATIVO – DRA. NOELIA RÍOS	-Encomendar al Secretario de Sumarios, Dr. Esteban Simón —con asistencia del Asesor Legal de las Áreas Administrativas- la elaboración de un dictamen conclusivo en el marco del presente sumario, en el que se expida sobre la legalidad del procedimiento y el cumplimiento de los principios de debido proceso y legítima defensa, así como también sobre la valoración de la prueba colectada y la posible sanción a aplicar; el que podrá ser elevado hasta el 31.12.21.  -Encomendar a los mencionados la elaboración de un reglamento de sumarios del STJ en el que se incorpore como instancia de rigor el mecanismo previsto ut supra.
				-Integrar el Tribunal de Feria Enero 2022 con los siguientes Vocales: durante la primer quincena, con el señor Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Bernardo I. R. Salduna –del 01.01.22 al 15.01.22 inclusive-; con el señor Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de Paraná, Dr. Marcelo Javier Baridón y el señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial –Sala III- de esta capital, Dr. Andrés Manuel Marfil -del 01.01.22 al 15.01.22 inclusive Respecto de la segunda quincena, resolvió integrar la misma con el señor Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Bernardo I. R.
		2	INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE FERIA ENERO 2022	Salduna –del 16.01.22 al 31.01.22 inclusive-; con la

3	ASOCIACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL – "JORNADA ANUAL DEL FUERO PENAL" – 3.12.21 - DECLARACIÓN DE INTERÉS	señora Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, y con el señor Presidente de la misma Sala, Dr. Miguel A. Giorgio –del 16.01.22 al 31.01.22 inclusive  -Tener presente el desempeño de las señoras Secretarias del Superior Tribunal de Justicia, durante la primer quincena –del 01.01.22 al 15.01.22- de la Dra. Patricia E. Alasino y, durante la segunda quincena –del 16.01.22 al 31.01.22- de la Dra. María Fernanda Baima. 3º) Encomendar a las autoridades del fuero penal, de la Cámara de Casación Penal – Sala I y II- y del Tribunal de Juicios y Apelaciones, la designación de los integrantes de la planta de personal que cuenten con mayor experiencia para desempeñarse durante la feria de Enero 2022.  -Declarar "de interés judicial" la "Jornada Anual del Fuero Penal", organizada por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, a llevarse a cabo el día 3.12.21 en la ciudad de Victoria.  -Facilitar la concurrencia a dicha Jornada, con la condición de no resentir la normal prestación del servicio de justicia.  -Dar intervención a las áreas de incumbencia y difundir la actividad a través del Servicio de Información y Comunicación del S.T.JSIC.
		-Autorizar —excepcionalmente- el plan de financiación en los autos de referencia -"Salerno, Roberto José s/ Concurso Preventivo (Legajo)"
		Expte. N° CQ-035- respecto al pago de la Tasa de Justicia hasta (18) cuotas mensuales, iguales y

4	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DE CONCORDIA – PLAN DE CUOTAS PARA PAGO TASA DE JUSTICIA	consecutivas; con tasa activa del Banco Nación Argentina, para operaciones ordinarias de descuento, por periodos de 30 días sin capitalización; o en su defecto, la opción reglamentaria prevista del pago de 6 cuotas sin interés, a elección del solicitanteDar intervención a la Contaduría General, a sus efectos.
5	INSTITUTO JUAN B. ALBERDI – "PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2022"	-Aprobar en general el Plan Anual de Gestión Educativa 2022 presentado por la señora Directora del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, "Dr. Juan B. Alberdi", Dra. Susana E. Medina. -Remitir el mismo a conocimiento de los integrantes del Consejo Académico del Instituto "Dr. Juan B. Alberdi".
6	COBERTURAS SIMPLIFICADAS - INFORMES	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 4371/21, Nº 4120/21, Nº 4250/21 y Nº 3855/21, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
7 a)	Vocal de la Cámara de Apelaciones –Sala del Trabajo- de Concordia	-Designar Vocal a cargo del despacho de la Cámara de Apelaciones –Sala del Trabajo- de Concordia a la actual Jueza del Trabajo Nº 2 de Concordia, Dra. Josefina Pace, DNI, a partir del 21.12.21 y hasta la cobertura definitiva del cargo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primeroHacer saber a la designada lo resuelto por Acuerdo General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en

			cuanto al deber de acompañar —si correspondiera-declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo y declaración jurada de no encontrarse comprendida en las causales de incompatibilidad previstas en la Ley 7013 y 5143 art. 8 inciso "h"; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP  -A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General № 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. Además deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia, indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- en igual plazoHacer saber a la designada que deberá acreditar la formación en perspectiva de género de acuerdo a la normativa convencional, constitucional, legal y reglamentariamente vigente.  -Disponer que el Juzgado del Trabajo № 2 de Concordia sea subrogado por los Juzgados № 3 y № 4 del Trabajo de Concordia hasta el 31.12.21.
	7 b)	Programa "La Justicia Va A Los Barrios" – próximas actividades	-Aprobar la realización de las próximas Jornadas del Programa, a desarrollarse: en Paraná, el día viernes 10 de diciembre del corriente, de 9 a 12hs., en la
		<u>uctividades</u>	Capilla "María Auxiliadora"; en Concepción del Uruguay, el día viernes 10 de diciembre, de 8.30 a
			12.30 hs., en la Capilla "La Concepción", con la asistencia del Registro Civil Móvil; y en Urdinarrain,

		7 c)	Congreso Nacional de Capacitación Judicial 2021 – Informe	el día martes 14 de diciembre, de 9 a 12 hs., en el Salón del "NIDO" y el día jueves 16 de diciembre, de 9 a 11 hs., en el Hospital y Establecimiento Asistencial "Dr. Armando Parodi" de la localidad de PareraDar intervención a las Áreas de Informática, a la Oficina de Prensa y al Área de Choferes, a sus efectosSe tiene presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
38	07.12.21	1	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS – ACUERDO GENERAL N° 06/21 DEL 16.03.21, PUNTO 4°)	-Dejar sin efecto lo dispuesto mediante Acuerdo General N° 06/21 del 16.03.21, Punto 4°), Apartado 2º), el cual expresa: "Elaborar un proyecto integral sobre el uso, administración y control del sistema de tobilleras electrónicas, encomendando la tarea a la Oficina de Medios Alternativos (OMA)".  -Solicitar al Centro de Monitoreo Electrónico de la Dirección General del Servicio Penitenciario que mantenga informado semanalmente al Superior Tribunal de Justicia sobre el stock de dispositivos electrónicos.  -Hacer saber a los magistrados y las magistradas de este Poder Judicial, que el Centro de Monitoreo Electrónico cuenta con stock de dispositivos electrónicos.  -Recomendar a quienes integran la magistratura la necesidad de realizar un informe socio ambiental, de forma previa a la adopción de una medida que requiera uso de dispositivos electrónicos, a fin de

		acagurar su afactivida d
		asegurar su efectividad
		-Solicitar al Poder Ejecutivo, la asignación efectiva
		de cinco (5) cargos de Oficial de Custodia del Jurado
		-Oficial Superior de Segunda- de acuerdo a lo
		previsto en los arts. 72 y 73 de la Ley N° 10746, los
		que resultan indispensables para la adecuada
		implementación de la Ley. Ello, con especial
		mención de que la falta de las partidas
		presupuestarias correspondientes, hace procedente
	PRESIDENTE DE LA SALA № 1 EN LO PENAL – CREACIÓN	
	DEL CARGO OFICIAL DE CUSTODIA DEL JURADO –	Constitución Provincial y 7°) de la Ley de
2	PARANÁ	Contabilidad Pública
		-Disponer -por mayoría-, conforme dictamen de
		Comisión de Personal, hacer lugar a la solicitud de
		prórroga de licencia del señor Vocal de la Cámara
3	PRÓRROGA DE LICENCIA COMPENSATORIA DE FERIA –	
	DR. GUILLERMO FERNANDO BONABOTTA	Bonabotta, por compensatoria de feria
		correspondiente a julio 2021, para hacer uso en el
		mes de marzo o abril del año 2022
		-Hacer saber al interesado, Sr. Juan Cruz Varela, que
		los informes presentados por los Jueces de
		Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de
		Paraná y de Gualeguaychú, de conformidad a lo
		previsto en el art. 4, inc. 5º) de la Ley 9246 (respecto
4	SR. JUAN CRUZ VARELA – PEDIDO DE INFORMACIÓN	del período 2019/2020) y en el art. 10, inc. b) de la
	PÚBLICA	Ley 10.866 (en relación al primer semestre del año
		2021), son de acceso público a través del link:
		https://www.jusentrerios.gov.ar/institucionales/info
		rme-ref-act-n-47200-juzgado-de-ejecucion-de-
		penas-y-medidas-de-seguridad-gualeguaychu-y-
		juzgado-de-ejecucion-de-penas-y-medidas-de-

			seguridad-parana/ de la Página Web del Poder
			Judicial
			-Disponer la aplicación del "Fondo Permanente para
			Bienes de Consumo y Servicios no Personales" -
			aprobado por Acuerdo General N° 28/16 del
			13.12.16, Punto 1º)- a las jurisdicciones en las que
			aún no se emplea, conforme lo dictaminado por la
			Comisión de Planeamiento y la Tesorería General
			del STJ. En consecuencia, asignar originalmente la
			suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para las
			jurisdicciones que posean más de diez organismos, y
			PESOS DIEZ MIL (\$10.000) para las restantes.
			-Autorizar la apertura de una cuenta corriente
			bancaria específica para cada Superintendencia, con
			la denominación establecida en el art. 4 del
			Reglamento de Funcionamiento del Fondo
			Permanente para Bienes de Consumo y Servicios no
			Personales. Asimismo, autorizar a la Tesorería
		FONDO PERMANENTE PARA BIENES DE CONSUMO Y	General a transferir los fondos para constituirlo, una
	5	SERVICIOS NO PERSONALES – ASIGNACIÓN	vez cumplimentada la apertura
			-Asignar dos (2) cargos de Oficial Mayor Técnico-
			Asistente de Vocalía- para el Tribunal de Juicio y
			Apelaciones de Concordia y un (1) cargo de Oficial
		VOCALES TRIBUNAL DE JUICIOS Y APELACIONES –	Mayor Técnico –Asistente de Vocalía- para el
	6	DESIGNACIÓN DE RELATORES Y/O ASISTENTES Y/O	Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguay.
		OFICIAL MAYOR TÉCNICO – CONCORDIA - GUALEGUAY.	
			concrete con designaciones temporarias, hasta
			nueva disposición.
			-Dar intervención a la Contaduría General, a sus
			efectos
			-Asignar los cargos de Escribiente Mayor, Oficial

		Auxiliar y Oficial Principal -disponibles en el Presupuesto-, solicitados por la señora Directora de OGA de Concordia, Dra. Macarena Mondragón y el señor Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Concordia, Dr. Juan Ignacio Lazzaneo
7	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD – OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS - CONCORDIA – SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE	para la OGA de la jurisdicción.  -Ordenar -una vez asignados y designados los agentes titulares o interinos- disponer la afectación de los cargos de Oficial Auxiliar y Principal a la Cámara de Casación Penal, y designar en la OGA,
	PERSONAL	Escribientes Temporarios; esto último hasta la asignación definitiva de cupos de Oficial Mayor Técnicos en la Cámara de Casación de la jurisdicción
		-Disponer el cese en el cargo del Secretario Titular del Juzgado de Garantías y Transición de Victoria, Dr. Julio Ramón Francisco Guaita, DNI a partir del día de la fecha, en virtud del beneficio de jubilación por invalidez otorgado por la Caja de Jubilaciones y
8	JUBILACIÓN POR INVALIDEZ – GUAITA JULIO RAMÓN	-Ordenar el archivo del Sumario Administrativo caratulado "Guaita Julio Ramón s/ Sumario Administrativo" Expte. 78, Tomo I, Folio 22, Año 2021, dispuesto por Acuerdo General N° 24/21 del 19.08.21, Punto 5°)
9	VOCALES DEL TRIBUNAL DE JUICIOS Y APELACIONES DE PARANÁ – SOLICITUD PARA CONTINUAR CON	-Prorrogar la eximición del sorteo de asignaciones de amparos, dispuesta mediante Acuerdo General Nº 31/21 del 13.10.21, Punto 2º), de la señora Vocal
	EXIMICIÓN DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES DE AMPARO.	

				hasta el dictado de la sentencia de la causa № 438!
				y sus acumuladas
				-Hacer saber a los interesados, que la informació
				respecto a la implementación y cumplimiento de
				Ley nacional N° 27.499 de capacitación obligator
				en género y violencia por motivos de género dentr
				de la órbita del Poder Judicial, es de acceso públic
				a través del linl
				https://www.jusentrerios.gov.ar/om_publicaciones
			ORGANIZACIONES SOCIALES - PEDIDO DE	informe-oficina-de-la-mujer-2015-2021/ de l
		10	INFORMACIÓN PÚBLICA	Página Web del Poder Judicial
		11	COBERTURAS SIMPLIFICADAS - INFORMES	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en lo Expedientes Nº 4366/21 y Nº 4502/21, d conformidad al procedimiento establecido po Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		12 a)	JUFEJUS – Reunión	-Se tiene presente
		12 b)	Constitución de la Provincia de Salta – Reforma	-Se tiene presente
			Informe señora Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra.	
		12 c)	Susana E. Medina	-Se tiene presente
		12 d)	Acto de Apertura del año Judicial	-Se tiene presente
		12 e)	Programa "La justicia va a los barrios"	-Se tiene presente
AC.GRAL.Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				-Designar Vocal a cargo del despacho de la Cámar
				Segunda de Apelaciones de Paraná, Sala Segunda,
				actual Juez Civil y Comercial de Diamante, D

	1			
				Mariano Andrés Ludueño, DNI a partir del
				01.02.22 y hasta la cobertura definitiva del cargo
				por el procedimiento constitucional previsto o
				nueva disposición, lo que ocurra primero.
				-Designar Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial
				de Diamante al actual Secretario de dicho
				organismo, Dr. Manuel Alejandro Ré, DNI a partir
39	14.12.21	1	CÁMARA SEGUNDA DE APELACIONES DE PARANÁ, SA	<b>NLA</b> de la puesta en posesión del cargo, la que deberá
			II – PROPUESTA DE DESIGNACIÓN	ser posterior o coincidente con la dispuesta en el
				párrafo precedente, y hasta el reintegro del Dr.
				Mariano A. Ludueño a su cargo o nueva disposición.
				-Hacer saber a los designados lo resuelto por
				Acuerdo General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º
				a), en cuanto al deber de acompañar –si
				correspondiera- declaración jurada patrimonial ante
				la Contaduría General del Poder Judicial dentro de
				los diez (10) días de haber tomado posesión en el
				cargo y declaración jurada de no encontrarse
				comprendida en las causales de incompatibilidad
				previstas en la Ley 7013 y 5143 art. 8 inciso "h";
				como así también -y en igual plazo- la obligación de
				actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de
				Personal -SGP
				-Deberán acreditar residencia en la localidad asiento
				del organismo -Acuerdo General № 13/17 del 16-
				05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de
				haber tomado posesión del cargo. Además deberán
				informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la
				docencia, indicando nivel, institución educativa,
				cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario
				de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley
				Orgánica del Poder Judicial- en igual plazo.
<u> </u>			·	

2	DRA. ANALÍA LILIANA BENAVENTO – PRÓRROGA DE LICENCIA POR ENFERMEDAD – DESIGNACIÓN DE SUPLENTE	Hacer saber a los designados que deberán acreditar la formación en perspectiva de género de acuerdo a la normativa convencional, constitucional, legal y reglamentariamente vigente  -Conceder Licencia Extraordinaria por enfermedad de larga duración a la Sra. Analía Liliana Benavento, DNI №, por treinta (30) días desde el 20.11.21 al 19.12.21, con goce de sueldo, imputable al Art. 34 del Reglamento de Licencias.  -Designar Juez suplente del Juzgado de Paz de Victoria, al Dr. Carlos Omar Pacher, DNI, domiciliado en Gobernador Sola № 491 de Victoria, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro de la Dra. Analía Liliana Benavento a su cargo o nueva disposición.  -Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo General № 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las causales de incompatibilidad previstas en la Ley 7013 y 5143 art. 8 inciso "h"; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP  -A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General № 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. Además deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o
---	---	---

		educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo.  -Además, deberá acompañar constancia de matriculación y suspensión de la matrícula profesional expedida por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.  -Hacer saber al designado que deberá acreditar la formación en perspectiva de género de acuerdo a la normativa convencional, constitucional, legal y reglamentariamente vigente
3	L. R. G. – SU SITUACIÓN	-No hacer lugar a la designación del agente L R G, en el cargo de Oficial Principal de los Juzgados Civiles y Comerciales N° 1 y N° 2 de Villaguay, atento a la normativa dispuesta en los arts. 39 y 41 de la Ley 5143.
4	J. L. L. – SU SITUACIÓN	-Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo al Ayudante Titular del Juzgado de Garantías № 1 de Concepción del Uruguay, Sr. J L L, a raíz de la denuncia que tramita bajo Expediente №15128/C-J2 Fº48 caratulado "Colliard María Laura c/Leguizamón Jorge Luis s/Violencia Familiar (Expediente Digital)".  -Ordenar la suspensión del trámite a las resultas de la causa penal.  -Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia № 2 del STJ, Dr. Esteban Simón
5	CONVENIO CON IAPSER – SEGURO DE SEPELIO	-Autorizar a la Contaduría General a la contratación de la Cobertura de Seguro Colectivo de Sepelio con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de

		Entre Ríos, a través del procedimiento de contratación directa. Tal cobertura se encuentra destinada a la planta de personal -empleados- de este Poder Judicial que se encuentren en actividadDesignar –por sorteo- al señor Presidente de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dr. Juan R. Smaldone, en
6 a)	Sorteo Honorable Jurado de Enjuiciamiento	calidad de miembro suplente del señor Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dr. Daniel O. Carubia. -Comunicar al Honorable Jurado de Enjuiciamiento el nombramiento efectuado
		-Autorizó al Vocal -de manera excepcional- a gozar
		de la compensatoria de feria pendiente hasta el
		15.12.21, conforme lo dispuesto en Acuerdo General № 27/21 del 14.09.21, Punto 3º) y 4º).
		Asimismo, con posterioridad, y ante pedidos
6 b)	<u>Licencia Vocalía Sala Nº 3 del Trabajo STJ</u>	similares, por Acuerdo General Nº 34/21 del
		02.11.21, Punto 4º) y Punto 5º) se dispuso estar a lo dispuesto mediante Acuerdo General № 27/21 del
		14.09.21, Punto 3º).
6 c)	Programa "La justicia va a los barrios"	-Tener presente
		-El señor Presidente, Dr. Martin F. Carbonell,
		recuerda que el próximo miércoles 22 de diciembre, a la hora 19, se llevara a cabo el Acto de
6 d)	Acto Homenaje a jubilados, jubiladas y agentes con 25	·
	Años en el Poder Judicial	magistratura, el funcionariado y la planta de
		personal que cumplen 25 años de permanencia en
		el Poder Judicial, como así también a aquellos que se han acogido al beneficio jubilatorio. Ello,
		conforme lo establecido por las normas de
		Protocolo. Todo lo cual; <u>ASÍ SE ACUERDA</u>
6 e)	Programa de "Primera Instancia" – Informe 001	-Tener presente